

**Importancia de la educación emocional en la
formación inicial docente de la carrera de Licenciatura
en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.**

MEMORIA PARA OPTAR A TÍTULO DE PROFESORA DE ARTES VISUALES

Autora
Tamara Maritza Chávez Carguas

Profesora Guía
Beatriz Katerina Casabona Negrete

SANTIAGO DE CHILE, MARZO, 2023.

Autorizado para

Sibumce Digital



FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

**Importancia de la educación emocional en la
formación inicial docente de la carrera de Licenciatura
en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.**

MEMORIA PARA OPTAR A TÍTULO DE PROFESORA DE ARTES VISUALES

Autora
Tamara Maritza Chávez Carguas

Profesora Guía
Beatriz Katerina Casabona Negrete

SANTIAGO DE CHILE, MARZO, 2023.

Autorizado para

Sibumce Digital

2023, Tamara Maritza Chávez Carguas

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta memoria de título, únicamente, con fines académicos, mediante diversos medios o procedimientos, siempre y cuando, se haga la referencia bibliográfica correspondiente.

Agradecimientos

Agradezco a mis padres y familiares por siempre apoyarme durante mis años de estudio, en especial a mi madre por mostrarme la fuerza de ser mujer, por creer en mí en todo momento incluso cuando ni yo misma lo hacía. A Rosario y Tomás por guiarme y ayudarme a sanar durante dolorosos momentos y enseñarme de que tengo una gran cantidad de herramientas para salir adelante.

Agradezco a mi profesora guía por tenerme paciencia y siempre la disposición para enseñarme. A mis amigos, que amo y que están de manera incondicional a pesar de la distancia. Y por último agradezco a mis gatos y perrita que siempre estuvieron para mí cuando más los necesitaba.

Tamara Chávez C.

Tabla de contenidos

Agradecimientos	4
Tabla de contenidos	5
Resumen	7
Introducción	8
Capítulo 1. Planteamiento del problema.	11
1.1. Objetivos Generales	11
1.2. Objetivos Específicos	11
Capítulo 2. Marco Teórico	13
2.1. ¿Qué son las emociones?	13
2.1.1. Estados de ánimo y sentimientos.	13
2.1.2. Función de las emociones	14
2.1.3. Clasificación de las emociones	16
2.1.3.2 Emociones primarias, secundarias y mixtas	22
2.1.3.3. Emociones positivas y negativas	25
2.2. Neurobiología de las emociones.	26
2.2.1. Sistema Límbico	27
2.2.2. Neocórtex, el cerebro pensante.	29
2.3. Educación Emocional	30
2.4. Bienestar Emocional	42
2.4.1. Claves del bienestar emocional	43
2.4.1.1. Herramientas creadas para el bienestar emocional en Chile	47
2.5. Modelo de aprendizaje social y emocional (SEL)	50
2.5.1. Competencias Socioemocionales	52
Capítulo 3: Principios de la educación con relación a la educación social y emocional en los documentos oficiales.	54
3.1 LEY 20.370	54
3.2. Bases Curriculares.	59
3. 2.1. Objetivos de Aprendizaje Transversal	69

3.2.2. Habilidades y actitudes para el siglo XXI	78
3.3. Bases Curriculares de Artes Visuales	84
3.3.1. Programa de Estudio de Artes Visuales	94
3.4. Priorización Curricular COVID-19.	101
3.5. Actualización de la Priorización Curricular de Artes Visuales.	104
3.6. Estándares de la profesión docente: Marco para la buena enseñanza.	109
3.7. Orientación	115
Capítulo 4. Planteamiento de la importancia de la incorporación de la educación emocional a la malla curricular pedagógica.	119
4.1 Breve análisis de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	119
4.2 Ejemplos de investigaciones previas de la educación emocional en la formación inicial docente.	127
4.3. Importancia de la formación de la educación emocional en la formación inicial docente de Artes Visuales	132
Conclusiones	134
Bibliografía	138

Resumen

El aprendizaje social y emocional ha tomado alcances en la sociedad de manera paulatina, pero cada vez es mayor la relevancia que se le da tanto en la sociedad, como en la educación; ya sea en la educación primaria, secundaria o educación superior.

Por ende, este proyecto busca evidenciar el por qué es fundamental integrar la educación emocional en la malla curricular de los/as futuros docentes de la carrera de Pedagogía en Artes Visuales, proponiendo así una preparación continua y sistemática del aprendizaje social y emocional (SEL). Esperando lograr la formación de educadores conscientes de sus propias emociones y responsables en su gestión. A partir de esto logren guiar, enseñar y comprender las emociones tanto de manera interpersonal como intrapersonal. Lo cual nos permitiría un cambio no solo en el momento de educar, sino que, a su vez en el aprendizaje de los/as estudiantes; beneficiando no solo a la asignatura de artes visuales.

Palabras Claves: Educación Emocional, Bienestar Emocional, Formación Inicial Docente, Competencias Emocionales, Artes Visuales.

Introducción

La siguiente investigación muestra la importancia de la integración a la malla curricular de la educación emocional a la formación inicial docente de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.

Hoy en día no solo es necesario del aprendizaje cognitivo al momento de educar, sino que también es necesario tanto de un desempeño docente adecuado, junto con el desarrollo y aprendizaje del bienestar emocional (Bächler, 2020; López y Lagos, 2021). Es por eso que la formación de la educación emocional es fundamental al dentro de la formación inicial docente. Debido a que al momento de educar, lo emocional es también es partícipe del aprendizaje y su desarrollo no solo permite instruir y ayudar a otros para su desarrollo emocional, sino que también es un benefactor para el desarrollo personal del futuro docente (Casassus, 2015).

Debido a los cambios de paradigma dentro de la sociedad ya no solo es necesario del desarrollo y aprendizaje de lo cognitivo, sino que también es necesario desarrollo de un entorno de aprendizaje adecuado, donde la comunidad educativa sea parte y benefactor del aprendizaje cognitivo y emocional (CASEL). Para esto es importante que se integre en la formación inicial la educación emocional, donde los futuros docentes de arte puedan aprender sobre sus emociones y como enseñar a otros sobre ellas.

Es por eso que la investigación se centra en el resaltar los factores de importancia de la integración de la educación emocional en la formación docente, destacado los requisitos y priorizaciones dentro de la educación en Chile. Para evidenciar que esta ya es exigida a los futuros docentes por el Ministerio de Educación, exigencia que se ve en especial para los futuros docentes de Artes Visuales dentro del programa del estudio, las bases curriculares y orientación. Peso a eso aún no se incluye de manera completa en la formación inicial docente, sino que se deja a libre disposición, cuando se debiera educar y reforzar a lo largo de toda la carrera y seguirse desarrollando durante toda la vida.

“La educación debe preparar para la vida”

Rafael Bisquerra

Capítulo 1. Planteamiento del problema.

Las emociones están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida, tanto como en la documentación oficial de la educación chilena, como en el desarrollo y desempeño de las relaciones interpersonales, el desarrollo personal. Así mismo es necesaria para el aprendizaje académico y al el momento de educar.

El aula es un espacio de emociones y pese a ello, en la actual malla curricular de la de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales perteneciente a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, existe solo una presencia mínima respecto a la educación emocional.

Es por ello que en esta memoria se intenta evidenciar la importancia de la mayor incorporación de la educación emocional, en la preparación de los futuros profesores de Artes Visuales.

1.1. Objetivos Generales

Fundamentar la importancia de la educación emocional para su incorporación a la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales perteneciente a la Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación

1.2. Objetivos Específicos

- Investigar la importancia y función del aprendizaje social y emocional en bibliografías actualizadas.

- Evidenciar los requisitos sobre el aprendizaje social y emocional en la formación docente a partir de la investigación de los documentos del Ministerio de Educación.
- Elaborar una argumentación sintética de la importancia de la incorporación de la educación social y emocional, vinculada a los requisitos que plantea el Ministerio de Educación al respecto y su relación con la educación artística visual.

Capítulo 2. Marco Teórico

2.1. ¿Qué son las emociones?

Las emociones son necesarias para todos los aspectos de nuestra vida, nos permiten reaccionar ante las distintas situaciones o problemáticas que se van presentando en nuestro día a día. Cada emoción que se experimenta, sea identificada o no, genera un patrón de sensaciones único y universal en el cuerpo.

Según Casassus (2015), el significado de las emociones, dependerá de la ciencia que lo clasifique. Por ejemplo: en la filosofía, las emociones son el elemento mediante el cual un orador intenta conmover a su público; en cambio, para el psicoanalista Freud, estas son descargas de energía físicas; en el conductismo las emociones eran vistas como respuestas físicas generadas por estímulos externos; para la antropología, la cultura es el estímulo para generar las emociones. Si se lleva a la rama de las ciencias políticas, esta nos diría que las emociones pueden ser generadas de manera vacía con el consumismo o que al contrario puede generar en las personas el resentimiento.

De igual forma, esta dependerá de múltiples factores, donde la emoción es la reacción fisiológica del sujeto ante estímulos de nuestro entorno social. De esta forma, cada persona tiene una sensación y reacción única; sin embargo, estas a su vez tienen características comunes y reconocibles para el espectador. Por ejemplo, cuando el sujeto siente enojo, tiende a fruncir el ceño y a tensar la mandíbula, debido a eso pueden ser percibidas por otros, permitiendo no solo tomar conciencia de las propias emociones, sino también, a aprender a generar empatía por otros. Mientras que, a medida que van ocurriendo los sucesos, las emociones se irán desarrollando y mezclando con otras emociones, conocidas como emociones mixtas o secundarias (Casassus, 2015).

2.1.1. Estados de ánimo y sentimientos.

El estado de ánimo es una experiencia emocional, que perdura más allá del estímulo o la vivencia que la originó. Y, a diferencia de la emoción, es mucho más duradera en el tiempo, pero con una intensidad que es mucho menor. Siendo influenciada por las distintas emociones que se han experimentado, debido a eso no se podría especificar cuál fue el factor específico que lo originó, sino que sería resultado de un cúmulo de vivencias. De modo que, en el momento que estas se vuelvan permanentes, como en el caso de la tristeza, estas podrían llevar a la persona a una patología como la depresión (Bisquerra, 2009).

Otro aspecto importante a destacar es que cada estado emocional nos daría una respuesta fisiológica diferente, y a su vez, nos afectarían en la forma en la que se aprecia el entorno, asegurando que nuestro día a día se verá influenciada por la emoción que se está experimentando (Bisquerra, 2009).

Por otro lado, los sentimientos son “la toma de conciencia de la emoción” (Bisquerra, 2009, pp. 21). Las cuales se ven influenciadas por los distintos eventos externos, pero a medida que van surgiendo, estos no se ven reemplazados por otras emociones, sino que logran perdurar, fusionándose y generando lo que se conoce como rasgos de personalidad de una persona. A su vez, los sentimientos, serían dirigidos hacia una persona u objeto y estos pueden ser modificados de manera consciente y a voluntad (Bisquerra, 2009).

2.1.2. Función de las emociones

Cuando se habla de la función de las emociones, es aquella la cual es responsable del movimiento o el actuar del sujeto. “La raíz de la palabra emoción es *motere*, el verbo latino “mover” además del prefijo “e”, que implica alejarse, lo que sugiere que en toda emoción hay implícita una tendencia a actuar” (Goleman, 2010, p. 24).

Estas respuestas están motivadas e influenciadas por las distintas experiencias que se hayan vivido. Por ejemplo, como se puede ver a continuación (Tabla 1), cada una de las emociones tiene una función específica. Y en el caso de las emociones básicas, su principal función es el mantener a la persona a salvo, la evolución y el mantenimiento de la especie.

Tabla 1

Funciones de las emociones

CUADRO 3.1
Funciones de las emociones

<i>Emoción</i>	<i>Función</i>
Miedo	– Impulsar a la huida ante un peligro real e inminente para asegurar la supervivencia.
Ansiedad	– Estar en atención vigilante a lo que pueda ocurrir. Hay peligros potenciales o supuestos.
Ira	– Intentarlo duramente. La impulsividad agresiva está presente.
Tristeza	– No hacer nada. Reflexionar y buscar nuevos planes.
Asco	– Rechazar sustancias (alimentos en mal estado) que pueden ser perjudiciales para la salud.
Alegría	– Continuar con los planes, ya que han funcionado hasta el logro de los objetivos.
Amor (enamoramamiento)	– Sentirse atraído hacia otra persona para asegurar la continuación de la especie.

Nota. Psicopedagogía de las emociones, por R. Bisquerra, 2009, (p. 70), Editorial Síntesis.

Así, una de las cosas que Bisquerra (2009) destaca en su texto es el hecho de que “la función de la adaptación se ve clara en el miedo, lo cual nos predispone a huir para asegurar la supervivencia” (p. 70). Pero si bien, las emociones primarias, han sido importantes para la evolución y el adaptarnos al entorno, también lo son las emociones complejas y mixtas para nuestro desarrollo.

Por otro lado, existen diversas funciones de las emociones, y si bien estas suelen cumplir con el objetivo de motivar. También, pueden cumplir con funciones como:

- Información: Cumple el rol enviar información a través del cuerpo, para advertirnos de las distintas situaciones. Por lo mismo que, puede informar tanto al sujeto que percibe la emoción, como la persona de su entorno.

- Social: La función social es a la que los sociólogos llaman como la relación interpersonal. De ahí que, la función social se refiere a la comunicación de cómo se siente el sujeto, con el entorno, y a su vez cómo está influye en los demás.
- Toma de decisiones: Esta función tiene como objetivo el asegurar el bienestar. Como caso típico, en situaciones en la que la persona deba reaccionar de manera rápida, como ante una situación de peligro, o en momentos en los que no se posea toda la información respecto a la situación. En estos casos, la emoción pesará más que la razón.
- Procesos mentales: Las emociones pueden afectar en otros procesos, como la percepción, la memoria, la creatividad, el razonamiento y entre otras facultades mentales. (Bisquerra, 2009)

Lo que, según Bisquerra (2009), su función es el bienestar personal. Pero este, solo relaciona a las emociones positivas como el medio de la felicidad o el bienestar subjetivo. Señalando que “las personas felices son más propensas a cooperar y ayudar a los demás” (Oatley y Jenkins, 1996; Csikszentmihalyi, 1998, como se citó en Bisquerra, 2009).

2.1.3. Clasificación de las emociones

De acuerdo a la clasificación de las emociones, existe una serie de diversas clasificaciones desarrolladas por distintos autores, especificando cuál sería el significado y función de estas. A continuación, en la siguiente tabla se puede observar las distintas clasificaciones, según los diversos autores:

Tabla 2

Clasificación de las emociones según diversos autores

CUADRO 3.4
Clasificación de las emociones según diversos autores

<i>Autor</i>	<i>Año</i>	<i>Criterio clasificatorio</i>	<i>Emociones</i>
Descartes	1647	Experiencia emocional	– Alegría, tristeza, amor, odio, deseo.
McDougall	1926	Relación con instintos	– Asombro, euforia, ira, miedo, repugnancia, sometimiento, ternura.
Mowrer	1960	Innatos	– Dolor, placer.
Plutchik	1962	Adaptación biológica	– Miedo, ira, alegría, tristeza, anticipación, sorpresa, aceptación, asco.
Tomkins	1962	Descarga nerviosa	– Miedo, ira, alegría, interés, sorpresa, ansiedad, asco, desprecio, vergüenza.
Arnold	1969	Afrontamiento	– Amor, aversión, desaliento, deseo, desesperación, esperanza, ira, miedo, odio, tristeza, valor.
Arieti	1970	Cognitivo	– Miedo, rabia, satisfacción, tensión, deseo.
Izard	1972	Procesamiento	– Miedo, ira, alegría, ansiedad, interés, sorpresa, vergüenza (culpa), desprecio, asco.
Ekman	1973	Expresión facial	– Miedo, ira, alegría, tristeza, sorpresa, asco.
Osgood <i>et al.</i>	1975	Significado afectivo	– Miedo, ira, alegría, tristeza, placer, interés, sorpresa, asco.
Emde	1980	Biosocial	– Miedo, ira, alegría, tristeza, interés, sorpresa, ansiedad, vergüenza, timidez, culpa, asco.
Scott	1980	Sistémico	– Miedo, ira, placer, soledad, ansiedad, amor.
Panksepp	1982	Psicobiológico	– Miedo, ira, pánico, expectativa, esperanza.
Epstein	1984	Integrador	– Miedo, ira, alegría, tristeza, amor.

[...]

CUADRO 3.4 (continuación)

<i>Autor</i>	<i>Año</i>	<i>Criterio clasificatorio</i>	<i>Emociones</i>
Trevarthen	1984	Psicología infantil	– Miedo, ira, felicidad, tristeza.
Weiner	1986	Independencia atribucional	– Culpabilidad, desesperanza, felicidad, ira, sorpresa, tristeza.
Oatley y Johnson-Laird	1987	Sin contenido proposicional	– Felicidad, ira, miedo, repugnancia, tristeza.
Lazarus	1991	Cognitivo	– Ira, ansiedad, vergüenza, tristeza, envidia, asco, felicidad/alegría, orgullo, amor/afecto, alivio, esperanza, compasión y emociones estéticas.
Johnson-Laird y Oatley	1992	Emociones básicas	– Miedo, ira, felicidad, tristeza, asco.
Goleman	1995	Emociones primarias y sus “familiares”.	– Ira, tristeza, miedo, alegría, amor, sorpresa, aversión, vergüenza.
Fernández-Abascal	1997	Emociones básicas principales	– Miedo, ira, ansiedad, asco, tristeza, hostilidad, sorpresa, felicidad, humor, amor.
Turner	2002	Sociológico	– Miedo-aversión, ira-asertividad, satisfacción-felicidad, decepción-tristeza.
TenHouten	2007	Psicología social	– Aceptación, asco, amor, tristeza, ira, miedo, anticipación, sorpresa.

Nota. Psicopedagogía de las emociones, (ibid, p. 89-90), por R. Bisquerra, 2009, Editorial Síntesis.

Es importante destacar que aún no existe una respuesta clara de lo que sería la taxonomía correcta, sino que gran parte de los autores suele tener puntos en común, en donde se suelen complementar el uno con el otro. Pero, el hecho de poder clasificar las emociones es muestra de que éstas sí se pueden educar.

2.1.3.1. Familias de emociones

Cuando se habla de las familias de emociones, se habla de la agrupación de estas dependiendo de su semejanza, intensidad, duración y matices. Por otra parte, según Bisquerra (2009), estas son consideradas como familias, debido a que no existe un margen que separe la una de la otra. Así pues, a partir de las emociones primarias, surgen lo que se conoce como emociones secundarias y mixtas.

Según Casassus (2015), estas son similares entre sí, y al igual como Bisquerra (2009) nos indica, son clasificadas por sus diferentes matices en cuanto a su intensidad, duración, finalidad y cualidad de valor. Clasificando las familias de emociones de la siguiente manera:

- Rabia: agresión, enojo, ira, furia, odio, cólera, irritación, disgusto, exasperación.
- Tristeza: pena, pesar, melancolía, pesimismo, abatimiento, desesperación, depresión, desánimo, impotencia, descontento.
- Miedo: angustia, alarma, horror, espanto, temor, terror, ansiedad, aprensión, pánico.
- Alegría: risa, felicidad, contento, entusiasmo, de buen humor, chispeante, placer, dicha, diversión.
- Amor: amistad, afectividad, apertura, ternura, confianza, simpatía, adoración (Casassus, 2015, p.110).

En cuanto a Goleman (2010), el orden de la familia de las emociones sería clasificada de la siguiente manera:

- Ira: furia, ultraje, resentimiento, cólera, exasperación, indignación, aflicción, indignación [...] y, tal vez en el extremo, violencia y odio patológico.
- Tristeza: congoja, pesar, melancolía, pesimismo, pena, autocompasión, soledad, abatimiento [...] en casos patológicos, depresión grave.
- Temor: ansiedad, aprensión, nerviosismo, preocupación, consternación, inquietud, cautela, incertidumbre [...] en un nivel psicopatológico, fobia y pánico.
- Placer: felicidad, alegría, alivio, contento, dicha, deleite, diversión, orgullo, placer sensual [...] euforia, extravagancia, éxtasis y, en el extremo, manía.
- Amor: aceptación, simpatía, confianza, amabilidad, afinidad, devoción, adoración, infatuación, ágape (amor espiritual).
- Sorpresa: Conmoción, asombro, desconcierto.
- Disgusto: desdén, desprecio, menosprecio, aborrecimiento, aborrecimiento, aversión, repulsión.
- Vergüenza: culpabilidad, molestia, disgusto, remordimiento, humillación, arrepentimiento, mortificación y contrición (p. 331- 332).

De esta forma, además de que su clasificación dependerá del autor, también nos muestra que estas pueden ser confusas. Debido a su gran parentesco entre cada emoción y que además muchas de ellas se les considera como sinónimos. Por lo general son categorizadas por sus matices e intensidades, que las hace diferentes las unas de las otras.

Por otra parte, Plutchik (1958) ordena y clasifica las emociones dependiendo de cuatro problemáticas básicas, que serían la identidad, temporalidad, jerarquía y territorialidad. En donde, cada una de ellas cumple una función y a su vez posee una emoción básica y negativa, las que se dividen en primarias, secundarias y terciarias.

Tabla 3

Estructura y función emocional según Plutchik

CUADRO 3.2
Estructura y función emocional según Plutchik

<i>Problemas</i>	<i>Funciones</i>	<i>Emociones</i>
Identidad	Inclusión	Aceptación: incorporación, respeto, adoración, devoción, afecto, cariño, ternura, simpatía, empatía, cordialidad, confianza, amabilidad, afinidad, etc.
	Rechazo	Aversión: hostilidad, asco, revulsión, desagrado, etc.
Temporalidad	Reproducción	Alegría: felicidad, enamoramiento, entusiasmo, euforia, excitación, deleite, etc.
	Reintegración	Tristeza: pena, pesimismo, aflicción, dolor, pesar, desconsuelo, etc.
Jerarquía	Protección	Miedo: temor, ansiedad, angustia, preocupación, timidez, etc.
	Destrucción	Ira: rabia, furia, irritación, exasperación, etc.
Territorialidad	Exploración	Anticipación: interés, fascinación, expectativa, etc.
	Orientación	Sorpresa: atención, asombro, pasmado, etc.

Nota. Psicopedagogía de las emociones, (p. 78), por R. Bisquerra, 2009, Editorial Síntesis.

A partir de lo anterior, Plutchik divide las emociones en ocho emociones básicas, en donde, cada una de ellas posee un nivel distinto de intensidad. No obstante, esta clasificación de las emociones no es la última que realizó, debido a que este modelo no fue aceptado de manera general (Bisquerra, 2009). Posteriormente, en 1980, Plutchik presenta una nueva clasificación de la familia de las emociones, la que se puede observar en la siguiente tabla:

Imagen 1

Rueda de las emociones de Plutchik

Otras de las características que convierten una emoción en una emoción primaria, es que poseen rasgos faciales universales, los que pueden ser fácilmente reconocidos sin importar el origen y cultura de cada persona (Casassus, 2015). Esta teoría, planteada por Darwin, señalando que el poder diferenciar las expresiones faciales de una emoción, es debido a que fueron estampadas en nuestro sistema nervioso central (Goleman, 2010).

A pesar de su universalidad, estas poseen un factor subjetivo, debido a que cada persona experimenta una emoción de manera diferente a la otra. Sin embargo, lo que para una sería la alegría para el otro no puede ser enojo, sino que, lo que varía es el grado de intensidad y lo que genera la emoción para cada sujeto (Bloch, 2007).

Dicho de otra forma, como nos ilustra Plutchick (Tabla 4), las emociones básicas dependerán de un acontecimiento. De esta manera, el sujeto al percibir un estímulo externo podrá responder dependiendo de la emoción y su función específica (Bisquerra, 2009).

Tabla 4

Emociones básicas según Plutchik

CUADRO 2.1.
Emociones básicas según Plutchik

<i>Acontecimiento (estímulo)</i>	<i>Cognición inferida</i>	<i>Emoción</i>	<i>Conducta</i>	<i>Efecto</i>
Amenaza	Peligro	Miedo	Huir	Protección
Obstáculo	Enemigo	Ira	Atacar	Destrucción
Compañero/a potencial	Posesión	Alegría	Aparearse	Reproducción
Pérdida de la estima	Abandono	Tristeza	Reconciliación	Reintegración
Miembro del grupo	Amigo	Confianza	Compartir	Afiliación
Objeto horrible	Veneno	Asco	Apartar, vomitar	Rechazo
Nuevo territorio	¿Qué hay allí?	Anticipación	Examinar	Exploración
Objeto inesperado	¿Qué es?	Sorpresa	Vigilar, detener	Orientación

Nota. Psicopedagogía de las emociones, (p. 40), por R. Bisquerra, 2009, Editorial Síntesis.

En cambio, las emociones secundarias; complejas o derivadas, serían la suma de las emociones primarias. En el caso de las emociones mixtas, son la mezcla de emociones primarias y secundarias o la mezcla de tres emociones primarias. Estas, al no poseen características propias y universales, sino que son subjetivas y dependerán de las vivencias, para las respuestas o reacción de cada persona (Bisquerra, 2009).

Al igual que las emociones primarias, existen distintas teorías de categorización para las emociones secundarias y mixtas. Por ejemplo, como se ve en la tabla 5, para TenHouten (2007) la cual se basa en el modelo de Plutchick (1958), existen ocho emociones primarias, las que se dividen en cuatro pares de opuestos, que son: la alegría y la tristeza; la aceptación y el asco; la ira y el miedo; la anticipación y la sorpresa. A partir de estas emociones primarias y opuestas, darían espacio a otras emociones secundarias, terciarias o cuaternarias (Bisquerra, 2009).

Tabla 5

Emociones según TenHouten.

Emociones según TenHouten (2007)

I. Ocho díadas primarias (formadas por pares de emociones adyacentes)	
Amor	Alegría + aceptación
Miseria (<i>misery</i>)	Tristeza + aversión
Orgullo	Ira + alegría
Vergüenza	Miedo + tristeza
Agresividad	Ira + anticipación
Alarma	Miedo + sorpresa
Curiosidad	Aceptación + sorpresa
Cinismo	Anticipación + aversión
II. Ocho díadas secundarias (formadas por pares de emociones semiadyacentes)	
Dominancia	Aceptación + ira
Sumisión	Aceptación + miedo
Optimismo	Anticipación + alegría
Pesimismo	Anticipación + tristeza
Deleite	Sorpresa + alegría
Decepción	Sorpresa + tristeza
Repugnancia	Aversión (asco) + miedo
Desprecio	Aversión + ira
III. Ocho díadas terciarias (formadas por pares de emociones con dos en medio)	
Sagacidad (<i>sagacity</i>)	Aceptación + anticipación
Susto	Aversión + sorpresa
Melancolía (<i>morbidness</i>)	Alegría + aversión
Resignación	Tristeza + aceptación
Mal humor	Ira + tristeza
Culpabilidad	Miedo + alegría
Ansiedad	Anticipación + miedo
Rabia (<i>outrage</i>)	Sorpresa + ira
IV. Cuatro díadas cuaternarias o antitéticas (formadas por pares de emociones opuestas)	
Ambivalencia	Aceptación + aversión
Catarsis	Alegría + tristeza
Quedar helado (<i>frozenness</i>)	Ira + miedo
Confusión	Anticipación + sorpresa

Nota. Psicopedagogía de las emociones, (p. 81), por R. Bisquerra, 2009, Editorial Síntesis.

En cambio, según Casassus (2015), nos señala que para desarrollar las emociones secundarias y mixtas, se necesita del desarrollo personal y cognitivo. En otras palabras, para que estas emerjan, la persona debe desarrollar experiencias, conocer las normas y estándares de nuestro entorno, apartando lo propio de lo impuesto. Y debido a las emociones mixtas, el sujeto puede experimentar estados de ánimo más complejos.

2.1.3.3. Emociones positivas y negativas

Las emociones positivas o negativas son aquellas que fueron nombradas y valoradas dependiendo a la experiencia y emoción que nos producen. En el caso de que esta emoción sea producida por una sensación desagradable, se le considerara como negativa, en cambio, si la sensación es agradable, será considerada como positiva. Dicho esto, es relevante destacar que las llamadas emociones negativas, no son necesariamente malas, sino que se nombran así debido a la sensación y experiencia que nos producen (Casassus, 2015; Bisquerra, 2009).

En otras palabras, las emociones negativas, según Bisquerra (2009), son aquellas que emergen al tener experiencias desfavorables, menos placenteras y poseen una mayor duración. Entre las cuales están: miedo, ira, ansiedad, tristeza, culpa, vergüenza, envidia, celos, asco, etc. En el caso de las emociones positivas, se manifiestan en los momentos favorables o agradables para el sujeto. Tales como: la alegría, el amor, el sentimiento de orgullo, el afecto, la sensación de alivio y la felicidad (Casassus, 2015, Bisquerra, 2009).

Por otro lado, las emociones ambiguas, son aquellas que pueden ser tanto positivas como negativas. Tales como: la sorpresa, la compasión, la esperanza y las emociones estéticas. Estas, de la misma forma que las emociones negativas, permiten la acción en momentos de riesgo y poseen como similitud la brevedad temporal de las emociones positivas (Bisquerra, 2009).

Al igual que otras clasificaciones, las emociones ambiguas suele depender del autor que las clasifique (Bisquerra, 2009). Para ejemplificar esto, éstas también son denominadas como emociones problemáticas, borderline o neutras (Lazaruz, 1991 y Fernández-Abascal, 1997, como se citó en Bisquerra, 2009).

2.2. Neurobiología de las emociones.

La neurobiología de las emociones son las distintas reacciones químicas en nuestro cuerpo, generadas por estímulos que pueden ser internos o externos, que serían producidos por el sistema límbico. Por ejemplo, Casassus nos indica que algunos estímulos generan en diferentes personas reacciones similares y que por ende se podría decir que las emociones determinan nuestra forma de actuar (2015). No obstante, a su vez nos indica que las personas pueden actuar de distintas maneras a pesar de que se encuentren frente al mismo evento. Esto significaría que existen otros factores los cuales convirtieran en subjetiva la forma de reacción de una persona.

Si bien las emociones determinan nuestro actuar, parte de nuestras acciones son mayormente determinadas por condiciones personales. Las que afectan nuestro modo de ver y percibir las cosas. Por ejemplo: “Cuando estamos dominados por el anhelo o la furia, trastornados por el amor o retorcidos por el temor, es el sistema límbico el que nos domina” (Goleman, 2010, p. 29). La aparición del sistema límbico dio acceso a un mayor desarrollo de la memoria y del aprendizaje, lo que nos facilitó la toma de decisiones de una manera más adecuada. Previo a esto, el encargado de las distintas funciones básicas, como el respirar, las reacciones ante situaciones de estrés, el movimiento o el sobrevivir, eran encargadas por el tallo encefálico, junto a las emociones primarias. Posteriormente, gracias al lóbulo olfativo, o también llamado bulbo olfatorio, el cual ahora está directamente conectado con el sistema límbico, se desarrollaron las primeras funciones emocionales y con esto el cerebro comenzó a mantener cambios y procesos de evolución, hasta el desarrollo del neocórtex (Goleman, 2010, p. 29). En el momento en que este se desarrolló, las personas comenzaron a recordar experiencias y aprendizajes obtenidos, permitiéndole así el no repetir los mismos errores o el reconocer lo que nos genera placer.

Con la evolución del ser humano, las respuestas que eran generadas de manera mecánica fueron cambiadas por respuestas más aptas a la situación o a las normas del entorno en que se hallaba el sujeto. Por otro lado, esto no se ve en casos en los que se necesita una respuesta rápida, por lo que la decisión es tomada por sus emociones mucho antes de que la

información llegue al cerebro pensante (Goleman, 2010). Tal como, en situaciones de estrés, el vernos amenazados o en momentos de mucha felicidad; como un ataque de risa, Goleman llama a esto como secuestro emocional, en donde la respuesta se efectúa desde la amígdala y no desde el neocórtex (2010).

Las reacciones automáticas de este tipo han quedado grabadas en nuestro sistema nervioso, suponen los biólogos evolucionistas, porque durante un período prolongado y crucial de la prehistoria humana marcaron la diferencia entre supervivencia y la muerte (Goleman, 2010, p. 23).

Si bien antes se necesitaba una respuesta automática para sobrevivir, ahora en un ambiente que ha evolucionado a nuestra comodidad, no es necesario estar en constante alerta y estas respuestas, sin considerar los distintos factores, podrían ser perjudiciales o no para nosotros y nuestro entorno. Es importante reconocer que la emoción y la cognición están entrelazadas. Donde considera que “el afecto es una experiencia humana básica previa a la cognición” (Varela, 2010, Como se citó en Casassus, 2015).

2.2.1. Sistema Límbico

De acuerdo con Bisquerra el sistema límbico, desde el punto estructural, es la zona subcortical del cerebro, la cual está conformada por grupos de estructuras, entre las cuales se encuentran la amígdala, el hipocampo, el hipotálamo, el fórnix, los cuerpos mamilares, la corteza del cíngulo, el bulbo olfatorio y el septum. Este conjunto de estructuras que conforman lo que sería el sistema límbico y se encuentran rodeando el tálamo (Bisquerra, 2009). El sistema límbico, que se conoce como el cerebro emocional. En donde, la amígdala ocuparía el papel de generar la emoción de manera automática, mientras que el hipocampo sería el encargado de retener información y los datos específicos de un suceso (Casassus, 2015; Goleman, 2010).

Las emociones percibidas por los órganos sensoriales son transmitidos al tálamo y luego, mediante una única sinapsis a la amígdala, a su vez una segunda señal es enviada al neocórtex (Goleman, 2010). “Esta bifurcación permite a la amígdala empezar a responder antes de que la neocorteza, que elabora la información mediante diversos niveles de circuitos cerebrales antes de percibir plenamente y por fin iniciar su respuesta más perfectamente adaptada” (LeDoux, 1993, como se citó en Goleman).

Debido a que en momentos como en situaciones de estrés o en las cuales podamos salir afectados, la amígdala entraría a analizar la experiencia y así generar una respuesta rápida, enviando información y señales a través del cuerpo. En el caso de que nuestra emoción sea “negativa” enviará una señal de alarma a nuestro cerebro, produciendo la secreción de hormonas que favorecen a una reacción. Como, por ejemplo, la secreción de hormonas de norepinefrina, cuya liberación permitiría elevar las zonas de alerta en el cerebro, de igual manera la información adicional enviada por la amígdala le indicaría al tallo encefálico que genere una expresión facial de temor, que eleve nuestro ritmo cardiaco, reduzca el ritmo de nuestra respiración y paralice nuestro movimiento (Goleman, 2010).

Debido a la gran cantidad de conexiones nerviosas que posee la amígdala, le permite responder y actuar de manera independiente al neocórtex. Y una vez que los órganos sensoriales envían las señales al tálamo, estas pueden dirigirse de manera directa a la amígdala por un grupo de neuronas más pequeño (Goleman, 2010). Las respuestas generadas dependerían de la emergencia del suceso y dependiendo de lo grave de la circunstancia, la emoción predominaría sobre la razón (Goleman, 2010). LeDoux explica que “Algunas reacciones emocionales y memorias emocionales pueden formarse sin la menor participación consciente y cognitiva” (como se citó en Goleman, 2010). Esto quiere decir que algunos recuerdos e información son archivados en nuestra memoria de manera inconsciente, a lo que Goleman llamaría como inconsciente cognitivo. Quedando grabados en nuestra memoria debido a su intensidad y es por eso que las respuestas generadas resultan poco precisas, ya que, la amígdala compara la experiencia con lo ya antes vivido para dar una reacción (2010).

2.2.2. Neocórtex, el cerebro pensante.

El neocórtex “es el asiento del pensamiento; contiene los centros que comparan y comprenden lo que perciben los sentidos” (Goleman, 2010, p. 30). Desde su aparición, permitió una enorme ventaja para el sujeto, sobre todo como medio de supervivencia (Goleman, 2010). Esta nos abre a posibilidades como: controlar las capacidades cognitivas, la concentración, la resolución de conflictos, la regulación de nuestras emociones, las emociones mixtas o complejas, poder planificar a largo plazo y otra series de capacidades relacionadas con lo social y/o cultural (Goleman, 2010). Pero pese a que el neocórtex es el encargado del pensamiento consciente, existen momentos en los que las emociones toman el control de nuestros actos. Evidenciando así, que las reacciones emocionales pueden ser generadas de manera inconsciente incluso antes de que el cerebro pensante pueda reaccionar (Casassus, 2015). Esto se debe a que “el sentimiento es anterior al pensamiento” (LeDoux, como se citó en Goleman, 2010).

Si bien la respuesta neocortical es más lenta que la del sistema límbico, debido a que posee más circuitos neuronales, esta es suele estar más adaptada a la situación y ser más acertada, en causa de que esta es generada posterior al pensamiento. Pero son los lóbulos prefrontales o también llamados corteza prefrontal, los que se encargan de regular nuestras emociones de manera más inmediata (Goleman, 2010).

Por ejemplo, Goleman nos describe la historia de una madre que al recibir una llamada a altas horas de la madrugada, luego de dejar a su hija en casa de un compañero, responde asustada gritando en el auricular del teléfono el nombre de su hija. Señalando que si bien al principio la amígdala generó en ella una reacción ansiosa e impulsiva, al darse cuenta de que la situación era otra, el lóbulo prefrontal entra en acción y permite a la persona dar una respuesta más apropiada (Goleman, 2010). Debido a que la “zona neocortical del cerebro origina una respuesta más analítica o apropiada a nuestros impulsos emocionales, adaptando la amígdala y otras zonas límbicas” (Goleman, 2010, p. 45).

Es importante destacar, que la mayor parte de la información sensorial, captada por el tálamo, se dirige a la neocorteza, donde ahí la recolecta, analiza y comprende la información, para luego por medio de los lóbulos prefrontales dar una respuesta, en el caso de que además se necesite de una respuesta emocional los lóbulos prefrontales, junto con la amígdala y otros circuitos cerebrales trabajarían en conjunto, para así dar una reacción (Goleman, 2010).

2.3. Educación Emocional

La educación emocional tiene como propósito principal el bienestar de la persona y como diversos autores nos mencionan, para que la persona pueda alcanzar la capacidad y las herramientas necesarias a fin de lograr una mejora en sus vidas (Casassus, 2015; Bisquerra, 2009; Vivas, 2003). Para Bisquerra (2010), la educación emocional es:

Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se planteen en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social (Como se citó Vivas, 2003).

De esta forma, Vivas (2003) indica que el educar de manera sistemática y constante, la educación emocional, nos permitiría generar el aumento de conocimiento en habilidades sobre nuestras propias emociones y las de otros, logrando un mejor uso de las herramientas para la solución a posibles problemáticas que se pueden presentar en la vida cotidiana. Es importante generar el espacio en los lugares de estudio y enseñanza, ya que esto, permitiría obtener resultados positivos tanto como para el entorno como para el sujeto de manera personal, ya sea a largo o corto plazo, trayendo consigo beneficios como la disminución en el consumo de drogas, alcohol, la disminución en la discriminación y el aislamiento de la persona, aumento

en la autoestima, una mejor relación social, una mejor salud mental y mejor rendimiento académico. Por ello, se plantea que para que exista una educación emocional, se debe educar, orientándose en el desarrollar las siguientes tres capacidades, las cuales consisten en: ser capaces de comprender las emociones; de entender las propias para así poder comprender y empatizar con las de nuestro exterior, la capacidad de poder expresarlas y la capacidad de escuchar y comprender (Steiner y Perry, como se citó en Vivas, 2003). Ahora bien, Salovey y Sluyter (1997) nos señala que son cinco competencias emocionales básicas, las que se deben de educar, que son: la empatía, cooperación, asertividad, responsabilidad y autocontrol (como se citó en Bisquerra et al., 2007). Entendiéndose del concepto de competencia emocional como un “Un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas en un cierto nivel de calidad y eficacia”. (Bisquerra et al. , 2007, como se citó en De Celis) En donde este concepto se debe educar dentro de los espacios que sean necesarios, dándole el mismo espacio e importancia a lo cognitivo como a lo emocional.

Sin embargo, el concepto de competencia emocional ha tenido múltiples significados. Como por ejemplo: Goleman, Boyatzis y Mckee (2002, como se citó en Bisquerra et al. , 2007) nos indican que serían diecinueve competencias emocionales relacionadas con la inteligencia emocional y por ende, a su vez, a la educación emocional, las cuales se dividirán en cuatro dominios que son; conciencia social, conciencia de uno mismo, autogestión, gestión de las relaciones. Los que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 6

Competencias asociadas a la inteligencia emocional.

CUADRO 6.1
Competencias asociadas a la inteligencia emocional

<i>Competencia personal</i>	<i>Competencia social</i>
<p><i>Conciencia de uno mismo</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conciencia emocional de uno mismo 2. Valoración adecuada de uno mismo 3. Confianza en uno mismo <p><i>Autogestión</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Autorregulación emocional 5. Transparencia 6. Adaptabilidad 7. Logro 8. Iniciativa 9. Optimismo 	<p><i>Conciencia social</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Empatía 11. Conciencia de la organización 12. Servicio <p><i>Gestión de las relaciones</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Liderazgo inspirado 14. Influencia 15. Desarrollo de los demás 16. Catalizar el cambio 17. Gestión de los conflictos 18. Establecer vínculos 19. Trabajo en equipo y colaboración

Nota. Psicopedagogía de las emociones, (p. 145), por R. Bisquerra, 2009, Editorial Síntesis.

Agregando a lo anterior, Greeberg nos afirma que para educar y desarrollar la inteligencia emocional no solo se debe reafirmarlas en la escuela, sino que también es necesario fomentarla desde los hogares, al igual que se fomenta el desarrollo cognitivo. Cuyo objetivo es generar bienestar y velar por las necesidades sociales de la persona (2000, p.41, como se citó en Vivas, 2003). Por ende, se debe educar las habilidades y competencias sociales y personales de forma temprana, ya que estas competencias son claves en la educación (Bisquerra, 2009). Es necesario destacar, que la educación emocional debe iniciarse en las primeras etapas de la vida, debido a que el niño y la niña comienzan a presenciar las emociones con la interacción de sus padres o tutores. Y su principal medio de aprendizaje es mediante la observación del adulto y como este las expresa. Es por eso, que es necesario que el adulto posea las habilidades necesarias, para poder educar y guiar al infante, donde pueda aprender de manera constante y progresiva; a reconocer y experimentar las emociones de forma consciente, permitiéndole así alcanzar un bienestar personal, para generar a la larga un bienestar emocional de manera social (Casassus, 2015).

Por otro lado, la educación socioemocional o emocional tiene como propósito generar personas con una mayor capacidad y competencias para desarrollarse en el entorno social. La falta de este aprendizaje y su enseñanza, desde una edad temprana y continua, no permitiría el desarrollo adecuado de la persona. Dificultando capacidades como: la autoestima, lidiar con sus emociones, generar empatía, la dificultad en generar una buena y sana relación con sus pares, entre otros (Casassus, 2015). Dicho esto, la institución CASEL (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning) nos presenta su enfoque, el cual se centra en cinco áreas claves para el aprendizaje socioemocional, el cual puede ser utilizado dentro de las aulas, escuelas, casas y comunidades, los cuales son: la autoconciencia, conciencia social, autocontrol, la toma de decisiones responsables y las habilidades para relacionarnos (2020).

Pese a ello, estas distintas habilidades y competencias emocionales varían dependiendo de las edades y etapas de aprendizaje. Es importante destacar que no siempre las/os niñas desarrollan o adquieren estas destrezas al mismo tiempo en el que se es planteado o sugerido que se debe aprender. Si no que esto dependerá de la enseñanza previa de aprendizaje y enseñanza, tanto en sus hogares como en las escuelas (Bisquerra, 2019). Por ejemplo, un estudiante entre los 5 y 6 años está en una etapa en donde, su desarrollo socioemocional se encontraría en la etapa en la que son más independientes y conversadores, suelen colocar a prueba sus límites y comienzan a conocer el concepto de lo que sería la vergüenza. Sin embargo, como ya se señaló anteriormente, esto dependerá tanto de la persona como de la enseñanza socioemocional proporcionada (Bisquerra, 2019). Por ende, una enseñanza temprana facilita un mejor rendimiento académico y a su vez un menor porcentaje de conflictos. En donde, el objetivo principal es el educar a respetarse y comprenderse, ya sea con el entorno o sí mismo (Bisquerra, 2019). Y, por lo tanto, esto también beneficiaría otro tipo de aprendizajes, debido a que:

El aprendizaje no es un tema puramente cognitivo, todo aprendizaje es también un proceso emocional. Si el alumno está motivado, sereno, tendrá más posibilidades de aprender que si está ansioso, desmotivado o temeroso. Los aprendizajes con componente emocional positivo se graban más fácilmente en la memoria. En cambio,

cuando estos se asocian con angustia o temores, se elevan los niveles de cortisol y se produce un bloqueo del aprendizaje. Las experiencias escolares pueden ser, por lo tanto, cristalizadoras o inhibitorias de este y en ello el vínculo profesor alumno es decisivo (Milicic y Marchant, s.f., p.55).

Sin embargo, las emociones han sido constantemente reprimidas y minimizadas en los distintos entornos culturales y sociales. Reflejándose así, en las futuras personas en las que puedan formarse. Este rechazo constante de la emoción nos lleva a que se genere una negación propia de una emoción de manera inconsciente, debido a que al no poseer conocimiento de estas no se les puede identificar (Casassus, 2015). “El hecho de ignorar nuestras emociones no quiere decir que no tenga influencia en nosotros, solo quiere decir que no nos damos cuenta de la influencia que ellas tienen en nuestro actuar” (Casassus, 2015, p. 159). Y es por esto que, una persona que es obligada a ocultarlas, ya sea de manera consciente o inconsciente, termina siendo una persona que se avergüenza de sus emociones y sentimientos. Que pierde el interés por estas, dado que no les encontrará un mayor valor y como resultado sentirá vergüenza y culpa de sentir (Casassus, 2015).

La educación tradicional impartida en los centros educativos, comenzó a ser cuestionada, según Casassus, con la publicación en 1983 del libro “Frames of Mind” de H. Gardner, donde habla de los 7 tipos de inteligencia, dándoles la misma importancia que la verbal y matemática, estas son clasificadas en: corporal kinestésica, lógico-matemática, musical, lingüística, espacial, intrapersonal e interpersonal (2015). La inteligencia interpersonal es la capacidad de la comprensión y empatía, del reconocer y entender las emociones del otro. Mientras que la inteligencia intrapersonal nos habla de la capacidad que tiene la persona para reconocer sus emociones y sentimientos (Gardner, como se citó en Casassus, 2015). En su mismo libro, Casassus nos cuenta que, Gardner, al exponer la historia de las estudiantes H. Keller, una niña sorda y ciega; y a Anne Sullivan, una niña con poca educación y casi ciega, en donde la estudiante, Anne Sullivan, educa desde la intuición y empatía a su compañera. Esta experiencia es llamada por el autor como un milagro pedagógico (2015).

Debido a que nos revela que la inteligencia interpersonal nos permite generar empatía en el estudiante o en el docente, existiendo así, por consecuencia, una mejor comunicación. Ya que al comprender el mundo propio y emocional, intrapersonal, nos permitiría entender y reconocer las emociones de los otros, interpersonal (Casassus, 2015). Dicho esto, es bueno agregar que Casassus nos indica que: tanto el educador como el estudiante son iguales; reforzando así el pensamiento de que el educar desde lo emocional nos da un espacio a que se genere un trato de igualdad, empatía, reconocimiento, validación de las emociones y una mirada más humana tanto a los estudiantes como a los/as docentes (2015). Y que a diferencia de la educación tradicional, en la educación emocional no se sabe en dónde terminará o iniciará el conocimiento y la evolución de la persona. Pero a partir de esta adquisición de conciencia, el o la estudiante alcanzará la transformación emocional (Casassus, 2015). En relación con lo anterior, Casassus (2015) afirma lo siguiente:

Si somos incapaces de sentir tristeza o alegría, no podemos sentirnos tristes o alegres con la tristeza o alegría del otro. Si uno no ha podido ver y comprender el mundo emocional del otro. Si uno no ha podido ver y comprender el mundo emocional de manera experiencial en sí mismo, difícilmente podrá ver y comprender el mundo emocional de los otros (p. 155).

Y es por esto que es necesario el desarrollo de una escuela emocional. Una escuela emocional es aquella que tiene presente las necesidades de sus estudiantes, más allá de lo que se quiera obtener de manera propia para el o la estudiante. Se es consciente que para existir una buena disposición de las personas dentro del establecimiento, debe existir un cuidado del bienestar y la enseñanza emocional (Casassus, 2015). “La escuela emocional es una organización emocional” (Casassus, 2015, p. 241). En donde se busca formar y reforzar las competencias emocionales, siempre indagando en la resolución de problemas desde el origen de la emoción.

Por otro lado, la escuela no es la única organización emocional. Pero es reconocida como tal, debido a que es un entorno de aprendizaje que está repleto de las distintas emociones que pueden llegar a experimentar los distintos integrantes de la institución. Otro factor que

influye en el momento de catalogarla como una organización emocional, es la relación que se genera entre los/as estudiantes y los/as docentes, los que se ven constantemente afectados por una o más emociones (Casassus, 2015). Es por eso que Casassus nos afirma que : “La educación resulta de las relaciones que se dan a partir de las interacciones entre profesores y alumnos, y las relaciones son por definición emocionales” (2015, p. 241-242).

Contrario a la educación emocional existe la escuela antiemocional. Cuyo propósito era tener total control de todo lo que debía ocurrir en los espacios de la escuela y de cómo debían desenvolverse y ser sus estudiantes. Este tipo de institución, es el prototipo de educación del siglo XIX y es el que se sigue utilizando actualmente (Casassus, 2015). A esto se le llamaría como, según Casassus, la “sombra normativa” la cual es la necesidad por parte de la escuela de tener el completo control (2015). Por ende, el estudiante, como nos indica Rosenberg, aprende un lenguaje donde se emplea de manera constantemente los juicios de valor para sí mismo como sus pares y donde se les repite de manera persistente que es o no es correcto, según la institución (como se citó en Casassus, 2015).

Esto significa que el objetivo principal es crear seres racionales, que se desenvuelven dentro del ámbito de las inteligencias más tradicionales; como la lógico-matemática o la verbal, dejando de lado todo lo que tuviera que ver con la emoción (Casassus, 2015). Pero pese a su negación de todo lo emocional, estas instituciones utilizan las emociones como el miedo, la vergüenza y la culpa, la estigmatización y el etiquetar negativamente al estudiante, para generar y obtener el sometimiento de las y los alumnos. Donde para lograrlo se posiciona al estudiante como un ser inferior al profesor; usando así la emoción como un medio de sometimiento para el estudiante (Casassus, 2015). Generando así en estudiante un desgaste emocional, además de obtener como resultado la frustración, la rabia y el odio del estudiante hacia el profesor. Y por parte del docente se logra generar la culpabilidad y la vergüenza debido a las constantes críticas a su trabajo, ya que no obtienen los puntajes esperados en el sistema (Casassus, 2015).

Este tipo de educación fomenta una mirada desde la superioridad del docente y el hecho de que cualquier alumno que no se adecua a la norma será considerado como un alumno

“problemático”. Contrario a lo que nos dice educación emocional, en donde el estudiante posee el mismo valor que el de la o el docente y por ende se alejaría del ámbito del conocimiento estructurado; donde solo el docente es el que enseña y el estudiante escucha u obedece (Casassus, 2015).

Por otra parte, Bisquerra, nos sugiere distintas propuestas que nos ayudarían a fomentar la enseñanza desde el bienestar, con el fin de obtener buenos resultados y generar un lugar más grato de aprendizaje (2019). Indicando, que es necesario construir un espacio en el que se asignen tiempos donde se permita a los/as estudiantes aprender a relajarse, a valorar la calma, el silencio y la tranquilidad; entablar un vínculo entre el profesor y el estudiante, generar un espacio democrático y adaptable, siendo ellos partícipes de su propio aprendizaje; el espacio para reír, señalando que “el aprendizaje supone esfuerzo y sacrificio; pero no es incompatible con el humor y la diversión” (Bisquerra, 2019, p. 26) y proporcionar un clima de seguridad zona de seguridad, en donde el profesorado y los/as estudiantes no sienta miedo por experimentar sus emociones (Bisquerra, 2019).

El generar un espacio donde el o la estudiante pueda hablar y compartir sus emociones sin el miedo de ser juzgado; un espacio en donde se aborden y validen las distintas emociones pueda experimentar. Le permitirá aceptarlas y brindarle la capacidad del poder aprender de ellas, ya sean emociones positivas o negativas, guiándonos cada vez más cerca de una conciencia emocional (Casassus, 2015).

El desarrollo de la conciencia emocional, es lo que nos permite conocer el mecanismo de nuestras programaciones. Nos permite tomar conciencia de la manera en como ocurren y como nos afectan de manera concreta, particular y única, en cada uno de nosotros, nuestras programaciones. El desarrollo de la conciencia emocional en un primer momento, nos permite darnos cuenta de cómo estamos funcionando y cómo estas programaciones inconscientes nos rigen en lo que hacemos. En un segundo momento, al ir conociendo los mecanismos que nos hacen reaccionar inconscientemente, la conciencia emocional ópera en nosotros un proceso de

des-programación. Es el proceso que hace consciente lo que tenemos en el subconsciente y/o más profundamente, en el inconsciente (Casassus, 2015, p. 116).

Dicho esto, el desarrollo de conciencia emocional, a través de la educación, nos da paso a desbloquear ciertos programas de condicionamiento que se hayan podido realizar desde algún trauma o desde los distintos condicionamientos de lo cultural y lo social (Casassus, 2015). Estos condicionamientos se producen debido a que se educa constantemente desde lo que se quiere obtener y no desde lo que la persona, y en este caso, desde lo que el estudiante desea. El resultado de la educación es un ciclo constante de malas prácticas desde la cultura, por lo que no se puede culpar al profesorado.(Casassus, 2015).

Esta educación emocional al cambiar las prácticas tradicionales puede incorporar momentos de relajación (Casassus, 2015) y de humor (Bisquerra, 2019). Plantea: “El buen humor no tiene por qué disminuir la disciplina, sino que puede aumentar el respeto hacia el profesor” (Bisquerra, 2019, p. 26). Señalando que el buen humor, es una herramienta positiva para el aprendizaje; ya que el generar un ambiente grato y benefactor permite, a su vez, el generar un espacio de seguridad para estudiantes y docentes (Bisquerra, 2019). Otro punto, que nos propone Bisquerra (2019) es que el mantener una “expectativa positiva” o también llamada efecto pigmalión, el cual consiste en utilizar un lenguaje positivo con los alumnos y no condicionarlos a que son malos estudiantes. Ya que, como Casassus nos indica, la persona está en constante moldeamiento y cambio. Por lo que el docente debería emplear el lenguaje con el cual no se le esté estigmatizando y encasillando a un comportamiento negativo, sino que, sugiere usar términos como por ejemplo “buen alumno”, para que esté comience a comportarse como tal, entendiendo en que se cree en él o ella más allá de su comportamiento (2015).

Se debe agregar que, para poder desarrollar y enseñar una educación emocional de manera consciente y segura para el o la estudiante, se debe producir un ambiente apropiado para la enseñanza de las emociones (Casassus, 2015). En donde el o la docente, se encuentren libre de prejuicios y estereotipos sociales y culturales, donde logre empatizar con el otro más allá de sus creencias. Así, el educando se pueda expresar de manera libre y abierta,

permitiéndole generar un pensamiento crítico y reflexivo sin el miedo de ser juzgados por sus pares o educadores (Casassus, 2015). En donde, de no existir un espacio adecuado, resultaría en el no reconocimiento de sus propias emociones y por ende en el no reconocimiento de la emoción de otro, lo que resultaría en el desarrollo de la apatía, la frialdad o la incapacidad de sentir y manifestar una emoción de la manera adecuada (Casassus, 2015). Como, por ejemplo, si el educador cree que un estudiante no aprende porque no quiere o por flojera, este no se permitirá ver las otras posibles realidades y estos mismos prejuicios le impedirá, a su vez, generar una empatía y comprensión con el estudiante. (Casassus, 2015).

Por otro lado, Bisquerra (2019) nos indica que el docente debe tener los siguientes aspectos para obtener una buena relación con los/as estudiantes, estos aspectos tienen en común que es necesario poseer previas competencias emocionales que nos permitan ser aptos para la educación emocional de los jóvenes. Los cuales son:

- El o la docente debe permitir que el o la estudiante se expresen y no limitar ni reprimir sus emociones.
- No negar las emociones negativas que el o la estudiantes puedan sentir.
- Normalizar el habla de nuestras emociones.
- Reconocer nuestras emociones y las de los demás.
- Enseñar que no existirá una pérdida de afecto hacia el estudiante, ya sea por el estado emocional del o la docente o por parte del educando.
- Reconocer y favorecer el lenguaje emocional, ya sea por el lenguaje corporal o verbal.
- Familiarizar a el o la estudiante a que se relacione con ejercicios que fomenten el bienestar propio.
- No sancionar las equivocaciones, sino que permitir que aprendan de ellas y a ser más autónomo.
- Enseñar a que las emociones se pueden regular de manera consciente y sana.
- Ayudarles a comprender que es necesaria la empatía, la tolerancia y el comprender los puntos de vista ajenos. Para que así pueda existir una buena convivencia con el entorno.

- Permitir y educar la libre expresión, pero siempre teniendo en cuenta de que no se debe invadir el espacio del otro y no caer en la agresión.

Por consiguiente, el impartir desde el aula la educación emocional y fomentar la inteligencia emocional es el rompimiento del condicionamiento social y cultural. De esta forma obtendrían seres pensantes y críticos, con la idea de ser libres de cumplir con un rol social o de género. Dando una mayor importancia al cómo se siente y no al cómo se debiera ser según las normas sociales y culturales (Casassus, 2015).

En 1996, Casassus realizó una investigación, en donde se le pidió que se vieran los factores que influyen en el aprendizaje y rendimiento de las/os estudiantes. Dentro de los cuales, se investigaron los aspectos culturales, como por ejemplo el nivel sociocultural, la gestión del establecimiento, la formación docente, el nivel de participación de los padres y/o apoderados y el impacto del docente en sus éxitos y fracasos (Casassus, 2015). A pesar de que se evidenció que estos aspectos si alteraban el rendimiento académico, su impacto era mucho menor que la influencia que producían las emociones sobre el rendimiento de el o la estudiante, por lo que llegó a la conclusión de que las emociones si son un factor fundamental en la hora del aprendizaje, ya que el desarrollo de las emociones dentro del aula permitirían un mayor aprendizaje (Casassus, 2015). Debido a que: “Una escuela es fundamentalmente una comunidad de relaciones y de interacciones orientadas al aprendizaje, donde el aprendizaje depende principalmente del tipo de relaciones que se establezcan en la escuela y en el aula” (Casassus, 2015, p. 242)

El clima emocional en la sala de clases era y es uno de los principales factores de dificultad y problemática en el aprendizaje dentro de las escuelas. Dentro de estos factores se encuentran: el vínculo que se genera entre el profesor y sus estudiantes, el vínculo entre los propios estudiantes y el clima que se genera a partir de ambas relaciones (Casassus, 2015). Esta investigación demuestra que la emocionalidad es un pilar relevante y que es necesario resaltar el hecho de que las emociones no se pueden negar ni desligar de la educación y el aprendizaje (Casassus, 2015). Y es por eso, Casassus, destaca que el objetivo principal de la

enseñanza debería ser “a partir de una relación que refleja un cierto tipo de contacto emocional” (2015, p. 244).

Por otro lado, el o la docente, al ser un ser emocional, también sería influenciado por las emociones que las/os estudiantes puedan sentir dentro o fuera del aula, por lo que constantemente se está siendo influenciado por las emociones que se ven generadas en nuestro entorno, ya sea de manera inconsciente o no (Casassus, 2015). A pesar de que al docente se le segrega en lo racional, y cognitivo, se les exige de manera constante generar un trato y un ambiente adecuado para el o la estudiante, desde la comprensión y la consciencia (Casassus, 2015). Es debido a esto, que la educación emocional también es una parte fundamental de la formación docente, puesto que así se le permitirá desligarse de la presión social que existe de parte de la sociedad por su rendimiento al enseñar. Aprendiendo separar lo propio, de lo que el o la estudiante realice o de lo que la sociedad critique (Casassus, 2015). Por ejemplo, si el o la estudiante demuestran una actuar de poco compromiso, al poseer las herramientas necesarias, podrá comprender que no es un acto en contra de el o la docente, sino que pueden existir múltiples factores externos que pueden generar un desinterés en los alumnos (Casassus, 2015). Casassus agrega que “la profesión al servicio como la enseñanza exigen sensibilidad emocional en la medida que involucran relaciones con otros” (2015, p. 245).

Un profesor puede ser más consciente de sus vínculos, y de los patrones de relación que se establece, siendo más consciente de su propia emocionalidad y de las de sus alumnos. Entonces podrá innovar viejos y deficientes patrones, como también reconocer y validar los aspectos sustentadores y de comprensión emocional con que se establece y vive sus vínculos. (Casassus, 2015, p. 247).

Para generar un aprendizaje, en donde el estudiante se vea interesado en aprender y no desde lo impuesto que se quiere que aprenda, donde de igual forma en que se pueda reducir así el estrés y frustración de el o la docente. Ya que, y como Casassus plantea, para los docentes el estar en una institución en la que se desarrolla y educa de manera más tradicional, por ende de una forma anti-emocional, los lleva a caer en una realidad que rompe con sus sueños de educar (2015).

Por ende, es necesario el generar un espacio donde se le pueda asignar un tiempo y un momento a cada alumno y generar vínculos emocionales, obteniendo así un mayor interés de aprendizaje por parte de el o la estudiante (Casassus, 2015). A su vez es importante normalizar que los alumnos sean partícipes de su propia educación, donde se le permita equivocarse, dando pie a que este genere las preguntas que sean necesarias al desconectarse de la información o al no comprenderla. Para esto, es necesario que no exista temor al docente, sino que, por el contrario, se genere un vínculo de confianza entre ambos (Casassus, 2015).

De igual forma, si el o la docente solo está preocupado por enseñar y no por reforzar la disciplina, sino que esta nace de manera propia por el estudiante, se le permitiría al docente impartir la clase de manera continua. Pero esto solo se lograría con una educación emocional consciente, donde se le dé énfasis a las relaciones con nuestros pares y no al control de los espacios (Casassus, 2015). Por lo que es importante que el educador se pregunte y cuestione, de manera constante, ¿Qué es lo que el estudiante necesita? Y no, ¿Qué es lo que debo hacer para que se haga lo que yo, como autoridad, quiero? (Casassus, 2015).

2.4. Bienestar Emocional

Los conceptos de bienestar emocional o bienestar subjetivo (BS) “se pueden considerar como sinónimos bienestar subjetivo, bienestar psicológico, satisfacción en la vida, felicidad y bienestar emocional” (Bisquerra, 2009, p. 239).

Según Bisquerra, puede ser adquirido mediante la conciencia y bajo la influencia de las emociones positivas (2019). Por otro lado, según Casassus, para poder alcanzar el bienestar emocional, es necesario comprender y aprender de las emociones, ya sean positivas, negativas o mixtas. Si bien, el bienestar emocional es una meta alcanzable. En donde, de acuerdo con Bisquerra, es la valoración subjetiva que realiza la persona de sí mismo, mientras que Casassus, lo guía a un alcance de la conciencia emocional (Bisquerra, 2009; Casassus, 2015).

Si bien en un comienzo el bienestar subjetivo era visto desde una perspectiva hedónica, posteriormente, su significado es llevado a lo que ahora se conoce como “la percepción que poseen los propios individuos respecto a la calidad de su vida en general” (Baquedano y Rosas, 2020, p. 2). Es decir, cuando se habla de bienestar “nos referimos al encontrarnos en armonía sensorial, psíquica y operacional con las circunstancias en las que realizamos nuestro vivir” (Maturana et al., 2015, como se citó en Casabona, 2022, p. 256). El término, también es conocido como bienestar eudemónico, que es “la comprensión del BS como un estado de bienestar psicológico complejo, incluyendo otros aspectos tales como autoaceptación, autonomía, contar con un propósito y significado en la vida, y mantener relaciones interpersonales positivas” (Baquedano y Rosas, 2020, p. 2).

2.4.1. Claves del bienestar emocional

El bienestar emocional es fundamental para alcanzar el equilibrio y armonía en nuestras vidas, a través del aprendizaje de nuestras emociones (Casassus, 2015, Bisquerra, 2009, 2022, Baquedano y Rosas, 2020). Y, es por esto, que existen diversas propuestas para lograr el alcance del bienestar emocional, a continuación, se presentan las propuestas de los autores Casassus, Bisquerra y García.

En primer lugar, para ejemplificar, según Casassus las competencias emocionales para poder conocer y actuar en el mundo emocional son las siguientes:

- i. La capacidad de estar abierto al mundo emocional;
- ii. La capacidad de estar atento, escuchar y percibir, ponderar, nombrar y dar sentido a una o varias emociones;
- iii. La capacidad de ligar emoción y pensamiento;

iv. La capacidad de comprender y analizar las informaciones relacionadas con el mundo emocional;

v. La capacidad de regular la emoción;

vi. La capacidad de modular la emoción; y

vii. La capacidad de acoger, contener y sostener al otro (Casassus, 2015, p. 162).

Dicho esto, el alcance de la conciencia emocional, según Casassus, es el estar en contacto y el aceptar lo que sucede en mi entorno y a su vez mi reacción a ello. Debido a que esto, nos permite el poder generar una acción y por ende un cambio (2015). Argumentando que el “ver nuestras emociones no es algo fácil de hacer” (Casassus, 2015, p. 163). Siendo necesario el tener la voluntad, para darse cuenta de lo que se está reprimiendo y que no se quiera ver, donde, toma de conciencia emocional, nos permite el poder escoger más allá de las ventajas que nos pueda traer una acción (Casassus, 2015).

En segundo lugar, Bisquerra también nos da un listado de puntos, que considera importantes para el alcance del bienestar, los cuales son:

- *Gestión del tiempo.* La distribución del tiempo es esencial, lo cual implica reservar tiempo para uno mismo. Hay que combinar el tiempo dedicado al trabajo y a la familia con el tiempo dedicado a los intereses personales. Un tiempo para cada cosa y cada cosa a su tiempo.

- *Fijarse objetivos realistas.* En función del tiempo disponible y de las posibilidades y limitaciones, hay que fijarse metas alcanzables, que supongan retos en un punto equidistante entre la excesiva facilidad que genera aburrimiento y la excesiva dificultad que genera estrés.

- *Disfrutar los pequeños avances que se consiguen.* Las emociones positivas crean hábito; por tanto, hay que potenciarlas. Valorar los logros que uno consigue es una forma.
- *Autoestima.* La perfección es imposible en el ser humano. Pero, a pesar de las imperfecciones y los errores, es importante mantener un elevado nivel de autoestima. A veces hay que ser permisivos con uno mismo y con los demás. Si las cosas no salen como uno desea, no hay que irritarse o martirizarse. Hay que conceder una segunda oportunidad, también a nosotros mismos.
- *Ser positivo.* Ya sabemos que es difícil ser positivo con los problemas que nos rodean. Pero merece la pena intentarlo. De lo contrario, ¿Qué sentido tiene la vida? Por otra parte, ser positivo y optimista repercute positivamente en la salud.
- *Sentido del humor.* Relativizar situaciones conflictivas es saludable. Ayuda a prevenir enfermedades físicas y mentales, relaja, disminuye la tensión, alegra la vida y hace posible expresar sentimientos negativos sin provocar estrés.
- *Reír.* Se ha demostrado que la risa estimula la mayor parte de los sistemas fisiológicos del cuerpo y tiene efectos positivos sobre el sistema inmunitario. Una buena carcajada acelera el ritmo cardíaco, mejora la circulación y hace trabajar todo el cuerpo; alivia la depresión y otros problemas emocionales. El reto está en aprender a autoprovocarse la risa voluntariamente.
- *Altruismo.* Ayudar a los demás aumenta la autoestima. “Hacer el bien sin mirar a quién” es saludable. Se ha observado, por ejemplo, que personas implicadas en actividades de voluntariado se sienten mejor.
- *Mantener relaciones sociales.* Los vínculos sociales sirven como una “red de apoyo” que previene los estados negativos. El contacto social es un estímulo positivo y una fuente de satisfacción personal.

- *No dejarse influir negativamente por los demás.* Hay que evitar dejarnos influir por gente que está permanentemente descontenta, insatisfecha, envidiosa, frustrada, egoísta, etc. Es decir, en actitud negativa. Su influencia nos puede quitar energía positiva. En las relaciones sociales es preferible frecuentar personas positivas, trabajadoras, alegres, que transmiten energía positiva.

- *Música.* Escuchar música, cantar y bailar provoca estados emocionales positivos. También es un buen tratamiento contra la depresión.

- *Ejercicio físico.* La práctica del ejercicio físico (caminar, natación, ciclismo, etc.) tiene efectos positivos sobre la salud física y psíquica.

- *Imaginación emotiva.* A veces es saludable fantasear sobre lo que a uno le gustaría hacer, dónde le gustaría ir, con quién quisiera estar, etc., y emocionarse intencionadamente con ese pensamiento.

- *Relajación.* Practicar frecuentemente técnicas de relajación, respiración, meditación y control emocional es una manera de procurar estar en forma, con múltiples efectos positivos.

- *Ser escuchado.* Cuando se tiene algún problema, es importante encontrar a alguien que sea capaz de escuchar, sin juzgar, y que sirva de apoyo y ayuda de cara a una clarificación de la situación y para vislumbrar posibles vías de acción.

- *Expresar afecto.* Expresar los propios sentimientos y emociones a los seres queridos ayuda a mantener buenas relaciones íntimas que repercuten positivamente en los estados de ánimo (Bisquerra, 2000, 2008, como se citó en Bisquerra 2009, p. 238-239).

Donde destaca que el bienestar emocional también se ve afectado por nuestro entorno, y que el factor de bienestar de una persona, no siempre será el mismo para la otra, pero pese a eso existen claves universales que nos permiten alcanzarlo (Bisquerra, 2015).

En tercer lugar, Deiner nos señala que, el bienestar subjetivo “tiene tres elementos característicos, a saber: su carácter subjetivo, que descansa sobre la propia experiencia de la persona; su distinción global, pues incluye una valoración o juicio de todos los aspectos de su vida; y la necesaria inclusión de medidas positivas, ya que su naturaleza va más allá de la ausencia de ellas” (1994, como se citó en García, 2020. Por último, es importante destacar que, estas propuestas deben ser educadas dentro de los distintos espacios, ya sean académico o no, donde se instruya desde la confianza, previniendo así el malestar o conflicto emocional en las personas y su entorno (Bisquerra, 2009).

2.4.1.1. Herramientas creadas para el bienestar emocional en Chile

En el 2020, debido “la emergencia sanitaria asociada a la pandemia causada por el coronavirus y la suspensión de clases presenciales ha relevado el aprendizaje socioemocional en los ciudadanos como un ámbito fundamental” (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2020). Se creó la Bitácora Docente, que consiste en la guía de apoyo para profesores en el manejo socioemocional; una guía de apoyo en búsqueda de educar de manera emocional al círculo docente y asistentes de la educación, debido al crecimiento de casos de colapsos que estaban existiendo dentro del establecimiento bajo la nueva modalidad de estudio (2020a).

Entre las distintas herramientas que generaron para el bienestar docente y aprendizaje socioemocional se pueden mencionar las siguientes:

- Bitácora para el autocuidado Docente.
- Recuperar la Calma.

- Planificando una estrategia para la contención socioemocional de la comunidad educativa.
- Fortalecer los vínculos.
- Expresar y regular emociones.
- Despertar esperanza y optimismo.
- Comprender la Crisis y su Impacto Socioemocional.
- Aprendizaje Socioemocional. Fundamentación para el plan de trabajo.
- 4 claves para el autocuidado docente.

Agregando a estos, la creación de recurso de Orientación para madres, padres, apoderadas y apoderados, titulado como “¿Cómo apoyar socioemocionalmente a nuestras hijas e hijos frente a la pandemia?” (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas [Centro de CPEIP], 2020).

Los que fueron generados con el propósito de desarrollar una serie de recursos y actividades, que permiten generar contención para la comunidad educativa. La cual se basó en tres pasos claves, los cuales son siguientes: comprendernos, planificarnos y contenernos (CPEIP, 2020).

Estas herramientas fueron diseñadas, para permitir que los distintos equipos directivos de la institución y docentes, teniendo en consideración de que se pudiesen trabajar tanto de manera autónoma o en conjunto a sus pares (MINEDUC, 2020), “con el fin de apoyarlos para enfrentar de mejor manera el impacto socioemocional” (CPEIP, 2020). Destacando que “se enfatiza el carácter “socio” emocional de la contención, dado que está basada en un proceso relacional, en donde, a través del vínculo con otras personas, vamos recuperando el propio equilibrio” (MINEDUC, 2020d, p. 8)

Debido a que, según la Agencia de la Calidad de la Educación, 2021:

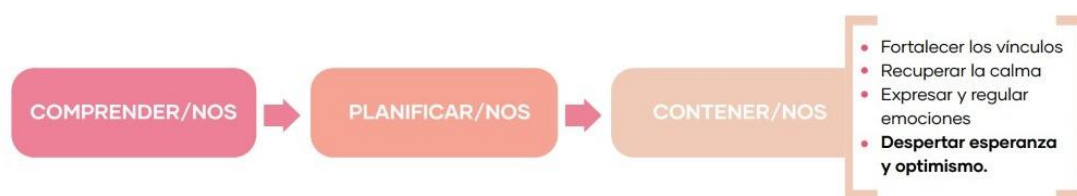
“Cuidar a quienes cuidan: es importante que el equipo directivo se preocupe de quienes se hacen cargo de apoyar a los/as estudiantes, promoviendo la importancia del autocuidado y

autorregulación emocional de los docentes; pero también, implementando acciones concretas a nivel institucional. Es fundamental escuchar las necesidades de aquellos profesionales que trabajan directamente con los/as estudiantes, para entregar apoyos pertinentes y adecuados” (como se citó en Casabona, 2022).

Aunando en eso, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) desarrollo estas herramientas empleando tres pasos claves, los cuales son los siguientes:

Figura 1

Pasos Claves para la creación de recursos de contención socioemocional.



Nota. Despertar esperanza y optimismo, (p. 2), por CPEIP, 2020, Ministerio de Educación.

Por otro lado, en el caso de la herramienta de autocuidado Bitácora Docente, la cual fue creada a partir del plan de educación de orientación y de la psicología positiva y que gira en torno a las siguientes 4 claves (MINEDUC, 2020a), que se plantea de la siguiente forma:

Clave 1: “Vive de acuerdo con tu propósito” tiene por objetivo revivir la vocación docente para resolver a encontrar los elementos que le dan sentido a la vida y el quehacer diario.

Clave 2: “Recupera la energía para tu bienestar” entrega estrategias prácticas para combatir el estrés físico y mental, e incorpora rutinas en óptimas condiciones de manera más permanente.

Clave 3: “Conduce tus pensamientos y emociones” Les permitirá aprender formas de conducir los pensamientos con el objetivo de eliminar los hábitos negativos, sobrellevar las situaciones de estrés, duelos, pérdida, etc. y avanzar hacia el bienestar.

Clave 4: “Cuida tus relaciones”, sobre todo en una profesión que se ejerce en la interacción con el otro, esta clave invita a practicar distintas acciones que llevarán a cultivar relaciones sanas y positivas, e indica cómo incorporarlas a la vida diaria. (MINEDUC, 2020a).

Pese a la creación las distintas herramientas para el bienestar emocional, estas fueron generadas y pensadas para ser utilizadas en momentos de pandemia. Por esta razón, las generadas para cada actividad están relacionadas con el cómo me siento y a la emoción que se ve producida al momento de crisis que estaba experimentando debido al covid-19 (Mineduc, 2020a).

2.5. Modelo de aprendizaje social y emocional (SEL)

El modelo de aprendizaje social y emocional (SEL) es el desarrollo de la persona a través de conocimientos, actitudes y habilidades que facilitan la comprensión de sí mismos y de nuestro entorno. En este caso se abordará el modelo de aprendizaje social y emocional perteneciente a la organización CASEL (Colaboración para el aprendizaje académico, social y emocional). Que abordan cinco áreas de competencias que son: autoconciencia, autocontrol, conciencia social, habilidades para relacionarse y toma de decisiones responsables. Las cuales pueden ser desarrolladas en los distintos entornos: las aulas, las escuelas, las familias y las comunidades (CASEL, 2020), los que “son parte de sistemas más amplios que dan forma al aprendizaje, el desarrollo y las experiencias” (CASEL, 2020, p. 4). Según CASEL, son “las

desigualdades basadas en raza, etnia, clase, idioma, identidad de género, orientación sexual y otros factores están profundamente arraigadas en la gran mayoría de estos sistemas y afectan el aprendizaje social, emocional y académico de los jóvenes y adulto” (ídem).

Una solución a esto, el modelo de aprendizaje social y emocional de CASEL desarrollo la siguiente figura, en donde especifica lo que se debe tener en consideración en los distintos entornos claves para generar mejores resultados en la educación y formando futuras personas (CASEL, 2020). En donde, el uso de estas claves generaría un mejor rendimiento académico, la obtención de un ambiente seguro, el entendimiento de las emociones y la capacidad de obtener y generar relaciones más saludables (CASEL, 2020).

Figura 2

Marco de SEL de CASEL



Nota. Marco de SEL de CASEL: ¿Cuáles son las áreas de competencias principales y dónde se promueven?, (p. 1), por CASEL, 2020.

Es necesario mencionar, que el desarrollo de estas capacidades debe ser desarrollada dentro de todos los entornos en conjunto, “para crear modelos de para el crecimiento social y personal del estudiante” (CASEL, 2020, p. 4). En donde se “creen entornos de aprendizaje más inclusivos, y revelen y nutran los intereses y activos de todos los individuos” (CASEL, s.f, p.1). Es por esto que se utiliza como medio de referencia en el momento de generar herramientas para la educación emocional en Chile.

2.5.1. Competencias Socioemocionales

Las distintas áreas de las competencias social y emocional de CASEL son:

Autoconciencia se refiere a las habilidades para comprender las propias emociones, pensamientos, y valores y cómo influyen en el comportamiento en distintos contextos. Esto incluye la capacidad de reconocer las fortalezas y limitaciones con un sentido de confianza y propósito bien fundamentado (CASEL, 2020, p. 2).

Autocontrol: las habilidades para manejar las propias emociones, pensamientos, y comportamientos de uno de manera efectiva en diferentes situaciones y para lograr metas y aspiraciones. Esto incluye la capacidad para retrasar la gratificación, manejar el estrés y sentir la motivación y la voluntad para lograr metas personales y colectivas (CASEL, 2020, p. 2).

Conciencia Social: la capacidad a comprender las perspectivas y empatías con los demás, incluyendo aquellos diversos orígenes, culturas y contextos. Esto incluye la capacidad de sentir compasión por los demás, comprender normas históricas y sociales más amplias de compartimiento en diferentes entornos, y reconocer los recursos y apoyos de la familia, la escuela y la comunidad (CASEL, 2020, p. 2).

Habilidades para relacionarse: la capacidad para establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo y para navegar eficazmente en entornos con individuos y grupos. Esto incluye la capacidad para comunicarse claramente, escuchar activamente, cooperar, trabajar en colaboración para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva, navegar en los entornos con diferentes exigencias y oportunidades sociales y culturales, proporcionar liderazgo, y buscar u ofrecer ayuda cuando sea necesario (CASEL, 2020, p. 2).

Toma de decisiones responsables: la capacidad para tomar decisiones y elecciones constructivas sobre el comportamiento personal e interacciones sociales en diversas situaciones. Esto incluye la capacidad para considerar las normas éticas y problemas de seguridad, y evaluar los beneficios y consecuencias de diversas acciones para el bienestar personal, social y colectivo” (CASEL, 2020, p.2).

Destacando distintos ejemplos de los temas a trabajar en cada competencia. Las cuales se pueden aprender dentro de todo el transcurso de la vida para así obtener salud, bienestar y una vida más satisfactoria (CASEL, 2020, p. 2).

Capítulo 3: Principios de la educación con relación a la educación social y emocional en los documentos oficiales.

En el siguiente capítulo se colocarán, los siguientes documentos oficiales con principios, exigencias y artículos, evidenciando que el aprendizaje social y emocional es fundamental para un mejor aprendizaje y desarrollo de los/las estudiantes.

3.1 LEY 20.370

La ley 20.370 es la Ley General de Educación o LGE, fue promulgada el de 16 de diciembre del 2009, publicada de manera oficial el 2 de julio del 2010. Estableciendo los principios, cambios y obligaciones que se deben tener en consideración para generar una educación adecuada para los/las estudiantes.

La que contiene temas como principios y fines de la educación, derechos y deberes, convivencia escolar, niveles y modalidades educativas, entre otras. Dicho esto, es importante destacar que esta ley si tienen relación con el aprendizaje social y emocional, por ejemplo en el:

Art. 2°. La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable,

tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley General de Educación, Ley 20.370 de 2010).

Este artículo no solo nos señala que es importante la inclusión de herramientas socioemocionales en la educación, sino que también destacan que es importante el desarrollo artístico en los/as estudiantes para su formación y desarrollo como persona de manera plena.

Por lo que podemos concluir de eso que la creatividad, el arte, la emoción, el cómo nos sentimos y nuestra relación con el entorno van de la mano con el desarrollo integral junto al desarrollo académico. Siendo esta es otra razón para incluir a la malla pedagógica en artes visuales la formación para obtener herramientas y capacidades con relación al aprendizaje socioemocional. Otro punto en que destaca esto es en el Art. 3° en la:

ñ) Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber (Ley 20.370 de 2010).

Esto también es señalado en los siguientes artículos:

Art. 9°. La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley (Ley 20.370 de 2010).

Art. 10. Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

a) Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales. Asimismo, tienen derecho a que se respeten las tradiciones y costumbres de los lugares en los que residen, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos (Ley 20.370 de 2010).

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento (Ley 20.370 de 2010, Artículo 10).

c) Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o

maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo (Ley 20.370 de 2010, Art. 10).

Art. 19. La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal (Ley 20.370 de 2010).

Art. 29. La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan (Ley 20.370 de 2010):

1) En el ámbito personal y social:

a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad (Ley 20.370 de 2010, Artículo 29).

b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos (Ley 20.370 de 2010, Artículo 29).

c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros (Ley 20.370 de 2010, Artículo 29).

d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros (Ley 20.370 de 2010, Artículo 29).

e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración (Ley 20.370 de 2010, Artículo 29).

Art. 30. La educación media tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan (Ley 20.370 de 2010, Artículo 30):

1) En el ámbito personal y social:

a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable (Ley 20.370 de 2010, Artículo 30).

b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia (Ley 20.370 de 2010, Artículo 30).

c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos (Ley 20.370 de 2010, Artículo 30).

Además, realizar una formación inicial docente adecuada, que incluya a la malla pedagógica el aprendizaje social y emocional, proporcionaría beneficios como, el desarrollo de un aula segura para los/as estudiantes, una mejor convivencia y relación en el núcleo escolar, y un mejor trato entre el docente y los/las estudiante. Siendo esto reforzado en el:

Artículo 16 A: Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes (Ley 20370 de 2010).

3.2. Bases Curriculares.

Las bases curriculares son la base para la educación, entrega por el Ministerio de Educación con los aprendizajes mínimos y objetivos de aprendizaje (OA) de cada asignatura; que definen la base de cada asignatura; incluyendo las habilidades, conocimientos y actitudes a mantener (MINEDUC, 2018). Es importante destacar que, poseen orientaciones para que el docente pueda implementar la asignatura, propuestas de clases dependiendo de la edad y curso de los/las estudiantes, la etapa de desarrollo, gustos, creencias, etc.

Estas Bases Curriculares continúan y reafirman el sentido que tiene toda educación, cual es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. De este modo, podrán realizar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo del país. Los objetivos de las Bases se enmarcan en los Objetivos Generales estipulados por la Ley General de Educación, tanto para el ámbito personal y social como para el ámbito del conocimiento y la cultura (Art. 29, como se citó en MINEDUC, 2018, p. 18).

Es importante destacar que las bases curriculares se construyeron de manera que estuvieran relacionados con el aprendizaje social y emocional, y el desarrollo integral de las/los estudiantes.

En primer lugar, éstas se construyeron bajo los siguientes principios valóricos:

Principios valóricos de 1° Básico a 2° Medio:

- Los principios aludidos tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable (MINEDUC, 2018, p. 20).

- En el ejercicio de esa libertad, los individuos se agrupan para alcanzar su pleno desarrollo y perfección. El Estado debe reconocer y amparar a los grupos intermedios por medio de los cuales la sociedad se organiza y se estructura, y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos (MINEDUC, 2018, p. 20).

- La educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, tiene que contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal (MINEDUC, 2018, p.20).

Principios valóricos de 3° y 4° Medio:

- Los principios aludidos se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda

permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad, que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos y deberes, le son intrínsecas las acciones de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable (MINEDUC, 2019, p.20).

- La educación debe ofrecer a cada estudiante la posibilidad de desarrollarse como persona libre, con conciencia de su propia dignidad, en las dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística. La educación debe ofrecer a cada estudiante la posibilidad de desarrollarse como persona libre, con conciencia de su propia dignidad, en las dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística (MINEDUC, 2019, p. 20-21).
- Asimismo, una educación de calidad respeta la diversidad de la condición humana. Por eso promueve la inclusión, reconociendo que las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de ejercer sus derechos, sin discriminación de tipo alguno, ni de género, origen, condiciones sociales o cualquier otra variable. A su vez, valora la interculturalidad, favoreciendo el diálogo horizontal entre personas de distintas culturas (MINEDUC, 2019, p. 21).

Si bien, no todos estos principios valóricos dicen de manera específica que el estudiante debe tener un aprendizaje social y emocional, estos hablan de capacidades que están relacionadas con el aprendizaje tanto interpersonal como intrapersonal.

En segundo lugar, las bases curriculares se fundamentan bajo los siguientes criterios para la orientación de aprendizaje, las cuales van de la mano al aprendizaje social y emocional:

Criterios y orientaciones de primer a sexto básico:

- La finalidad de toda educación es ofrecer al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico. Por ello, la selección de objetivos comprende tanto los conocimientos como las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y las alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de su vida (MINEDUC, 2018, p. 21)

- La Educación Básica tiene como objetivo entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad. Estos aprendizajes pertenecen tanto al dominio cognitivo como al dominio de los valores, las actitudes y los hábitos (MINEDUC, 2018, p. 21).

- La Educación Básica debe dar la oportunidad a los alumnos para que desarrollen las actitudes y las virtudes necesarias para participar responsable y activamente en una sociedad democrática y libre. En sus objetivos, las Bases Curriculares evidencian oportunidades para que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad chilena, adquieran valores y normas de convivencia pacífica, reconozcan sus derechos y los de los demás, adquieran habilidades que permiten conocer y comprender a los otros, y desarrollen la responsabilidad y la perseverancia en el trabajo (MINEDUC, 2018, p. 21).

- Es igualmente relevante para un desarrollo completo que los estudiantes adquieran habilidades interpersonales, como las habilidades de colaboración, comunicación y trabajo con otros para manejar y resolver conflictos y para tomar decisiones sobre aspectos diversos de la vida diaria. También se espera que, en esta etapa, los alumnos comiencen a ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos con creatividad, esfuerzo y constancia (MINEDUC, 2018, p. 21).

- Un papel fundamental de la Educación Básica es lograr que los estudiantes adquieran una disposición positiva hacia el aprendizaje; esto implica desarrollar la curiosidad y el interés por observar y comprender la realidad natural y social que los rodea, aprender a hacerse preguntas, buscar información y utilizar la propia iniciativa para resolver los problemas. Los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares se han construido considerando que los conceptos aprendidos y los temas tratados despierten interés y sean significativos para los niños y las niñas. De esta manera aprenderán a pensar por sí mismos, obtendrán confianza respecto de sus capacidades, podrán ser más creativos al pensar y al actuar, y más autónomos frente al conocimiento (MINEDUC, 2018, p. 21).

- Un desarrollo integral comprende también la sensibilidad artística y la apreciación de las artes como modo de expresión personal y como reconocimiento de nuestro patrimonio cultural. Es igualmente relevante que los niños aprendan a cultivar actitudes y hábitos de cuidado del cuerpo y de actividad física conducentes a una vida sana, y que adquieran las necesarias habilidades funcionales para aprender, informarse y comunicarse por medio de las tecnologías disponibles (MINEDUC, 2018, p. 22).

Criterios y orientaciones séptimo básico a segundo medio:

- La finalidad del proceso educativo es ofrecer a la o el estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad y capacitarlo para participar satisfactoriamente en una sociedad democrática, con responsabilidad y en un marco de libertad y respeto a los derechos fundamentales. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico. Por ello, la selección de objetivos comprende tanto conocimientos relevantes como las habilidades y las actitudes que necesitan desarrollar los alumnos y las alumnas para desenvolverse en los distintos ámbitos de su vida (MINEDUC, 2016d, 19).

- El ciclo de formación general comprendido por estos niveles tiene como objetivo entregar a las y los estudiantes una formación integral y diversa, que sea relevante para todos los alumnos y todas las alumnas, independientemente de sus opciones de egreso y que entregue los recursos fundamentales para desempeñarse en la sociedad de manera informada, responsable y autónoma. Los aprendizajes que se espera lograr cumplen la función de dar acceso a los y las estudiantes a las múltiples esferas del quehacer humano: científico, literario, social, artístico, político, tecnológico y físico, de forma que puedan situarse en el mundo, actuar responsablemente y creativamente en su comunidad, reflexionar sobre sus proyectos personales y continuar con éxito su proceso educativo. Esto implica desarrollar las habilidades y los conocimientos relevantes básicos de cada área del saber, que les permitan una comprensión y apropiación global de la realidad natural, social y tecnológica; las competencias requeridas para interactuar con otros y las relacionadas al ejercicio de la autonomía personal (MINEDUC, 2016d, p. 19)

- En esta etapa se requiere que las y los estudiantes consoliden las facultades que les permitan acceder al conocimiento en forma autónoma y avanzar en la comprensión del mundo como un sistema interactivo y complejo. Ello exige, en primer lugar, desarrollar la capacidad de analizar, interpretar y sintetizar, en forma crítica y autónoma, textos de diversos tipos que representen el patrimonio cultural de la humanidad, que susciten la comprensión de puntos de vista diversos y que permitan la reflexión necesaria para desarrollar posiciones y valores personales. Exige también aprender a expresarse con claridad y eficacia en forma escrita y oral para comunicarse con otros, llegar a acuerdos, persuadir y desarrollar su propio pensamiento. Estas competencias deben extenderse también al dominio de otras lenguas, además de la materna, para la interacción y comunicación con otras culturas, en el ámbito de una sociedad cada vez más globalizada (MINEDUC, 2016d, p. 19).

- Un desarrollo pleno implica también una vida saludable y una capacidad de goce y recreación. El currículum debe procurar el aprendizaje de hábitos y actitudes necesarios para el cuidado del cuerpo y la salud y la valoración de la actividad física como forma de recreación e interacción social. También debe orientarse a desarrollar las capacidades de apreciación y creación en el ámbito de las artes, tanto para dar cauce a la expresión personal como para ampliar y enriquecer la propia experiencia con la apropiación del patrimonio cultural de la humanidad (MINEDUC, 2016d, p. 19).

- El desarrollo completo de los y las estudiantes implica, además, tomar conciencia del otro, y adquirir las competencias necesarias para conducir las relaciones interpersonales y con grupos heterogéneos, con respeto y empatía. Esto implica desarrollar las habilidades de comunicación, colaboración y trabajo con otros y manejo y resolución

de conflictos, para construir una convivencia pacífica y para tomar decisiones conjuntas que resuelvan aspectos de la vida en común (MINEDUC, 2016d, p. 19-20).

- Igualmente, en esta etapa los y las jóvenes deben avanzar hacia el ejercicio de la autonomía personal, mediante el conocimiento y comprensión de sí mismos(as), la elección de orientaciones y valores propios, la afirmación de los propios derechos e intereses y las primeras definiciones de un proyecto de vida que reconozca la necesidad de asumir compromisos y responsabilidades. En este sentido, el currículum debe entregarles la oportunidad de desarrollar confianza en sí mismos(as), y las capacidades y hábitos de planificación y emprendimiento que les permitan aportar con su iniciativa y creatividad a la construcción de la sociedad. Por otra parte, el rápido aumento del acceso a la información requiere que los jóvenes aprendan a desenvolverse con soltura en las tareas que impliquen buscar, seleccionar, estructurar y evaluar información, y que puedan aplicar un pensamiento crítico, reflexivo y analítico frente a la profusión informativa para poder valerse de ella para sus propósitos (MINEDUC, 2016d, p. 19-20).

- Alcanzar este desarrollo es el objetivo que articula de manera transversal este currículum. Se espera que el o la estudiante adquiera las habilidades de pensamiento crítico, reflexivo y creativo necesarias para la vida de trabajo y de estudio en nuestro siglo. Esto implica la capacidad de analizar en forma independiente problemas y argumentos, de aplicar un razonamiento, de emitir un juicio basado en evidencias y en la evaluación de los argumentos, y de tomar decisiones y resolver problemas a partir de ese análisis. Implica también crear soluciones nuevas a partir de visiones divergentes. Estas habilidades se relacionan también íntimamente con disposiciones o actitudes que las favorecen y

las sustentan, como la búsqueda de la verdad, la curiosidad y el deseo de ser bien informado, la disposición a reflexionar y a examinar los supuestos y prejuicios propios, el interés por comprender el punto de vista del otro y la disposición a cambiar el propio si hay evidencias que así lo ameriten. Un buen desarrollo del pensamiento crítico depende en forma importante de los aportes de cada disciplina, ya que se nutre también de los conocimientos, las habilidades, las explicaciones, los criterios y las evidencias que son propios de cada una de ellas (MINEDUC, 2016d, p. 19-20).

Criterios y orientaciones tercero y cuarto medio

- El aprendizaje se entiende como un proceso dinámico en el cual los estudiantes desarrollan sus conocimientos, habilidades y actitudes de manera integrada. Tiene como finalidad formar personas críticas, creativas, autónomas, que construyan su identidad y su proyecto de vida, que tengan una conciencia ciudadana que les permita participar en la vida cívica de manera activa y responsable y que sean un aporte para la sociedad, la cultura, la política, la capacidad productiva y la economía del país. Se espera que el aprendizaje trascienda la etapa escolar, se proyecte y se siga desarrollando a lo largo de la vida (MINEDUC, 2019, p.21).

- El proceso de aprendizaje busca el desarrollo de un sentido de identidad en los estudiantes, con miras al logro de la independencia y de la libertad de pensamiento y de acción. Los conocimientos, habilidades y actitudes presentados en estas Bases Curriculares promueven que los estudiantes tomen conciencia de la responsabilidad que tienen con ellos mismos y sus aprendizajes, en particular, y con la sociedad y el país en

general, y que sean capaces de resolver problemas y valerse por sí mismos. Las Bases fomentan una actitud orientada a la acción, la colaboración, la comunicación y el compromiso, que se fortalece con las amplias posibilidades de elección de asignaturas que tienen los estudiantes en este ciclo (MINEDUC, 2019, p.21).

- Durante el ciclo terminal de la enseñanza Media, en 3° y 4° medio, la electividad y diferenciación se hacen relevantes para que los estudiantes aprendan con mayor profundidad distintos conocimientos y habilidades. Estos deben aportar en la construcción de un proyecto de vida propio de manera autónoma. Por esta razón, en este ciclo es muy importante saber lo que los estudiantes desean aprender y cómo utilizan y valoran aquello que aprenden, qué disposiciones presentan hacia el aprendizaje, y con qué elementos relacionan sus capacidades o dificultades en la escuela (MINEDUC, 2019, p.21).
- En este ciclo, el aprendizaje se orienta a la construcción de proyectos de vida mediante el desarrollo intelectual, personal, emocional, físico, moral y espiritual de los estudiantes. Para ello, es necesario conocerse a sí mismo, explorar e indagar en los propios intereses, transformar el conocimiento y aplicar los aprendizajes en diferentes situaciones y contextos, de modo que se constituyan en aprendizajes para la vida. Asimismo, para diseñar trayectorias que ayuden a concretarlos, se requiere aprender a tomar decisiones de manera autónoma e informada, evaluando crítica y flexiblemente diversas perspectivas para adoptar una postura o punto de vista que conduzcan a la acción (MINEDUC, 2019, p.21).
- Es importante generar instancias de aprendizaje que fomenten preguntas y cuestionamientos y que despierten la curiosidad, a fin de que los estudiantes busquen sus respuestas, acudiendo a diversas fuentes de

información, contrastándolas y elaborando ideas propias que les permitan conocer y comprender el mundo en el que viven, así como buscar e idear soluciones a sus problemas cotidianos. Se debe promover la reflexión, el monitoreo, el cuestionamiento y la autoevaluación durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de modo que sus formas de pensar y resolver diversas situaciones sean visibles para ellos y, desde ahí, puedan hacer los ajustes necesarios para fomentar el interés por aprender a lo largo de la vida (MINEDUC, 2019, p.22).

Este último punto demuestra el porqué es fundamental que el docente pueda generar un vínculo de confianza y un espacio seguro al momento de educar a los/las estudiantes

3. 2.1. Objetivos de Aprendizaje Transversal

Los OAT u objetivos de aprendizaje transversales son aquellos que establecen objetivos de “carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de las y los estudiantes” (MINEDUC, 2018, p. 25). Estos deben ser impulsados mediante actividades por medio de actividades en el momento del aprendizaje y “se logran mediante las experiencias en las clases, en los recreos y en las fiestas escolares, entre otras instancias de la vida escolar” (MINEDUC, 2018, p. 25). Los objetivos de aprendizaje transversales responden “a la necesidad de favorecer una identidad formativa que promueve valores e ideales [...] promover estos valores e ideales se ve reforzada por lo establecido en la Ley General de Educación (LGE)” (MINEDUC, 2018. p. 25) cuya ley define la educación como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico” (Ley N° 20.370 de 2010, Artículo 2).

Lo fundamental de los objetivos transversales es que estos apoyan a los Objetivos generales establecidos por la Ley General de la Educación básica y media para el desarrollo de

los/as estudiantes, de manera académica y en el desarrollo personal y social (MINEDUC, 2018).

Estos objetivos transversales pertenecientes a las bases curriculares generales se dividen de la siguiente manera:

En los cursos de 1° a 6° se dividen en:

- Dimensión afectiva
- Dimensión física
- Dimensión cognitiva
- Dimensión socio-cultural
- Dimensión moral
- Dimensión espiritual
- Proactividad y trabajo
- Tecnologías de información y comunicación (TIC) (MINEDUC, 2018).

Mientras que en los cursos de 7° a 2° medio se dividen de la siguiente manera

- Dimensión física
- Dimensión afectiva
- Dimensión cognitiva-intelectual
- Dimensión espiritual
- Dimensión sociocultural y ciudadana
- Proactividad y trabajo
- Dimensión moral
- Planes y proyectos personales
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (MINEDUC, 2018).

De los cuales, los siguientes tienen relación con el aprendizaje social y emocional:

Dimensiones de primero a sexto básico relacionadas con el aprendizaje social y emocional:

Dimensión afectiva: Apunta al crecimiento y el desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida (MINEDUC, 2018, p. 29).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

3. Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.
4. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
5. apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y de toda la sociedad.
5. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y de toda la sociedad (MINEDUC, 2018, p. 29).

Dimensión cognitiva

Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes (MINEDUC, 2018, p. 29).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

8. Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
9. Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios (MINEDUC, 2018, p. 29).

Dimensión socio-cultural

Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente (MINEDUC, 2018, p. 29).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

11. Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
12. Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.
13. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.
15. Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural (MINEDUC, 2018, p. 30).

Dimensión moral

Dimensión moral Esta dimensión promueve el desarrollo moral, de manera que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Para estos efectos, contempla el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social (MINEDUC, 2018, p. 30).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

17. Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad.

19. Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros (MINEDUC, 2018, p. 30).

Proactividad y trabajo

Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes hacia el trabajo que se espera que los estudiantes desarrollen, así como a las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Por medio de ellos se favorece el reconocimiento y la valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y el compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar tanto de manera individual como colaborativa, manifestando compromiso con la calidad de lo realizado y dando, a la vez, cabida al ejercicio y el desarrollo de su propia iniciativa y originalidad (MINEDUC, 2018, p. 30-31).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

25. Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua.

26. Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos.

27. Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando la dignidad esencial de todo trabajo y el valor eminente de la persona que lo realiza (MINEDUC, 2018, p. 31).

Dimensiones de séptimo básico a segundo medio relacionadas con el aprendizaje social y emocional:

Dimensión afectiva

Apunta al crecimiento y el desarrollo personal de los y las estudiantes mediante la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y de la valoración del rol de la familia y de grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida (MINEDUC, 2018, p. 26).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- Construir un sentido positivo ante la vida, así como una autoestima y confianza en sí mismo(a) que favorezcan la autoafirmación personal, basándose en el conocimiento de sí y reconociendo tanto potencialidades como ámbitos de superación.

- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
- Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno(a) de sus miembros y de toda la sociedad (MINEDUC, 2016d, p. 26).

Dimensión cognitiva-intelectual

Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a las y los estudiantes (MINEDUC, 2016d, p. 26).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- Analizar, interpretar y organizar información con la finalidad de establecer relaciones y comprender procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad, multicausalidad y carácter sistémico.
- Adaptarse a los cambios en el conocimiento y manejar la incertidumbre.
- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos, criterios, principios y leyes generales.
- Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia (MINEDUC, 2016d, p. 26).

Dimensión sociocultural y ciudadana

Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basados en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente (MINEDUC, 2016d, p. 26).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.
- Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural (MINEDUC, 2016d, p. 26).

Proactividad y trabajo

Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes que se espera que los y las estudiantes desarrollen hacia el trabajo, y las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Por medio de ellos se favorece el reconocimiento y la valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y el compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar de manera individual y colaborativa, manifestando compromiso con la calidad de lo realizado y

dando, a la vez, cabida al ejercicio y el desarrollo de su propia iniciativa y originalidad (MINEDUC, 2016, p. 26).

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario, aportando con esto al desarrollo de la sociedad.
- Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones de cooperación basadas en la confianza mutua, y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando sus procesos y resultados según criterios de satisfacción personal, sentido de vida, calidad, productividad, innovación, responsabilidad social e impacto sobre el medioambiente, y apreciando la dignidad esencial de todo trabajo y el valor eminente de la persona que lo realiza (MINEDUC, 2016d, p.26).

3.2.2. Habilidades y actitudes para el siglo XXI

Con el paso del tiempo, las necesidades, herramientas, pensamiento y habilidades que eran útiles comenzaron a cambiar, a este cambio se le identificó como *Habilidades para el siglo XXI*. Como solución a estas nuevas necesidades, nuevas maneras “maneras de pensar, de aprender, de relacionarse con los demás, de usar la tecnología, de trabajar, de participar en el mundo, de desarrollarse personalmente, de comunicarse y de desarrollar la creatividad, entre otras” (MINEDUC, 2019, p. 25)

Estas habilidades para el siglo XXI como un foco formativo central que propende a la formación integral de los estudiantes; corresponden a un marco de habilidades, conocimientos y actitudes transversales a todas las asignaturas. A partir de este marco, cada una de las asignaturas define sus propias habilidades disciplinares. Es en las asignaturas donde las dimensiones que integran las habilidades para el siglo XXI cobran sentido, al utilizarse de manera concreta y situada en función de aprendizajes específicos definidos para cada una. A su vez, estas habilidades son transferibles a otros contextos, de manera que se constituyen en un aprendizaje para la vida (MINEDUC, 2019, p. 25).

Estas habilidades se dividen de la siguiente manera:

- Maneras de pensar
- Maneras de trabajar
- Herramientas para trabajar
- Maneras de vivir en el mundo (MINEDUC, 2019)

En donde las siguientes están relacionadas con el aprendizaje social y emocional:

Maneras de pensar

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico permite discriminar entre informaciones, declaraciones o argumentos, evaluando su contenido y pertinencia. Favorece el pensamiento sistémico y pone en juego métodos de razonamiento orientados a la solución de un problema y la formulación de preguntas estratégicas para ello. También favorece la habilidad de analizar, identificar patrones, sintetizar, relacionar, hacer inferencias, interpretar, evaluar, articular y explicar información. Esto permite cuestionar dicha información, tomar decisiones y emitir juicios, como asimismo reflexionar críticamente acerca de diferentes puntos de vista, tanto de los propios como de los demás, ya sea para

defenderlos o contradecirlos sobre la base de evidencias. El juicio crítico contribuye, además, a la autorreflexión y corrección de errores, y favorece la capacidad de estar abierto a los cambios y de tomar decisiones razonadas (MINEDUC, 2019, p.25).

Metacognición

Corresponde al concepto de “aprender a aprender”. Se refiere a ser consciente del propio aprendizaje y de los procesos para lograrlo, lo que permite autogestionarlo con autonomía, adaptabilidad y flexibilidad. El proceso de pensar acerca del pensar involucra la autorreflexión sobre la posición actual, fijar los objetivos a futuro, diseñar acciones y estrategias potenciales, monitorear el proceso de aprendizaje y evaluar los resultados. Incluye tanto el conocimiento que se tiene sobre uno mismo como estudiante o pensador, como los factores que influyen en el rendimiento. La reflexión acerca del propio aprendizaje favorece su comunicación, por una parte, y la toma de conciencia de las propias capacidades y debilidades, por otra. Desde esta perspectiva, desarrolla la autoestima, la disciplina, la capacidad de perseverar y la tolerancia a la frustración (MINEDUC, 2019, p. 25)

Maneras de trabajar

Comunicación

La comunicación, ya sea escrita, oral o multimodal, requiere generar estrategias y herramientas que se adecuen a diversas situaciones y diferentes propósitos y contextos socioculturales, con el fin de transmitir lo que se desea de manera efectiva. Comunicar también implica argumentar y evaluar distintos puntos de vista con apertura de mente y juicio crítico, lo que favorece el diálogo constructivo y comprensivo hacia el otro. Desde esta perspectiva, la comunicación permite desarrollar la empatía, la autoconfianza, la valoración de la interculturalidad, así como la adaptabilidad, la creatividad y el rechazo a la discriminación (MINEDUC, 2016, p.26).

Colaboración

La comunicación, ya sea escrita, oral o multimodal, requiere generar estrategias y herramientas que se adecuen a diversas situaciones y diferentes propósitos y contextos socioculturales, con el fin de transmitir lo que se desea de manera efectiva. Comunicar también implica argumentar y evaluar distintos puntos de vista con apertura de mente y juicio crítico, lo que favorece el diálogo constructivo y comprensivo hacia el otro. Desde esta perspectiva, la comunicación permite desarrollar la empatía, la autoconfianza, la valoración de la interculturalidad, así como la adaptabilidad, la creatividad y el rechazo a la discriminación se tomarían individualmente. Además, el trabajo colaborativo entre pares determina nuevas formas de aprender y de evaluarse a sí mismo y a los demás, lo que permite visibilizar los modos en que se aprende; esto conlleva nuevas maneras de relacionarse en torno al aprendizaje (MINEDUC, 2019, p. 26).

Por otra parte, por medio del trabajo colaborativo es posible generar instancias que promuevan la interdisciplinariedad y que permitan expandir los conocimientos, integrar el uso de la tecnología y desarrollar habilidades como relacionar, integrar y pensar de manera creativa. La colaboración conlleva, a su vez, actitudes clave para el aprendizaje en el siglo XXI, como la responsabilidad, la perseverancia, la apertura de mente hacia lo distinto, la aceptación y valoración de las diferencias, la autoestima, la tolerancia a la frustración, el liderazgo y la empatía (MINEDUC, 2019, p. 26).

Maneras de vivir en el mundo

Ciudadanía local y global

La ciudadanía se refiere a la participación activa del individuo en su contexto, desde una perspectiva política, social, territorial, cultural, económica y medioambiental, entre otras dimensiones. Por ello, es necesaria la interacción eficaz con las instituciones

públicas y la participación en iniciativas que apoyen la cohesión social. La participación también implica reflexionar y tener un juicio crítico acerca de los mensajes de los medios de comunicación masiva, de modo de adoptar una postura razonada ante ellos. La conciencia de ser ciudadano promueve el sentido de pertenencia y la valoración y el ejercicio de los principios democráticos como los derechos humanos y la igualdad, así como asumir sus responsabilidades como ciudadano. En este sentido, el respeto a los demás, a su privacidad y a las diferencias valóricas, religiosas y étnicas cobra gran relevancia; se relaciona directamente con una actitud empática, de mentalidad abierta y de adaptabilidad (MINEDUC, 2016, p. 27).

Responsabilidad personal y social

La responsabilidad personal y social se interrelacionan constantemente. En lo personal, el respeto por los demás y el rechazo a la discriminación, la conciencia acerca de la propia cultura y las relaciones de esta con las otras culturas del mundo, el compromiso con la propia vida y el contexto inmediato, y el control de la agresión, la violencia y la autodestrucción, permiten que las personas se desarrollen de una manera integral. Por otra parte, la responsabilidad social se traduce, a su vez, en una manera sana y activa de relacionarse con los demás, generando confianza en los otros y comunicándose de una manera asertiva, empática, libre de prejuicios, que acepte los distintos puntos de vista y contribuya a mejorar la sociedad en la que vive. Estas habilidades apuntan a ser consciente de sí mismo y de los otros, y realizar acciones concretas que den cuenta de la responsabilidad que tiene el individuo con su vida y con su entorno (MINEDUC, 2019, p. 27).

Actitudes

Las actitudes que se integran a las bases curriculares van de la mano junto a las *habilidades para el siglo XXI* y con las disposiciones de la Ley general de Educación (MINEDUC, 2019)

Se espera que estas actitudes, que incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, se traduzcan en acciones concretas que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los estudiantes. Estas actitudes deben ser fomentadas por el docente en el diseño de actividades de aprendizaje y en las interacciones de clase, incorporándose de manera integrada con los conocimientos y habilidades propias de cada asignatura (MINEDUC, 2019, p.28).

De las cuales, las siguientes se ven relacionadas con el aprendizaje social y emocional:

Maneras de pensar

Actitudes:

- Pensar con conciencia, reconociendo que los errores ofrecen oportunidades para el aprendizaje (MINEDUC, 2019, p. 28).
- Pensar con flexibilidad para reelaborar las propias ideas, puntos de vista y creencias (MINEDUC, 2019, p. 28).
- Pensar con apertura hacia otros para valorar la comunicación como una forma de relacionarse con diversas personas y culturas, compartiendo ideas que favorezcan el desarrollo de la vida en sociedad (MINEDUC, 2019, p. 28).

Maneras de trabajar

Actitudes:

- Trabajar con empatía y respeto en el contexto de la diversidad, eliminando toda expresión de prejuicio y discriminación (MINEDUC, 2019, p. 28).

Herramientas para trabajar

Actitudes

- Interesarse por las posibilidades que ofrece la tecnología para el desarrollo intelectual, personal y social del individuo (MINEDUC, 2019, p.28).

Maneras de vivir en el mundo

Actitudes

- Responsabilidad por las propias acciones y decisiones, con consciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros (MINEDUC, 2019, p. 28).

3.3. Bases Curriculares de Artes Visuales

En el caso de las bases curriculares de la asignatura de Artes Visuales, se organizan en ejes, habilidades y actitudes. A continuación se nombrarán las partes que tienen relación con la educación y aprendizaje social y emocional:

Primero a Sexto básico

A/ Ejes

La asignatura de Artes Visuales se estructura en torno a dos ejes, presentes en todos los niveles y que reflejan las perspectivas mencionadas. Estos ejes están constituidos por

las habilidades fundamentales de las Artes Visuales, enfocados a promover el pensamiento creativo (Expresar y crear visualmente) y crítico (Apreciar y responder frente al arte). El trabajo con cada uno de ellos y su interrelación entregarán a los alumnos una formación más amplia y completa en las Artes Visuales (MINEDUC, 2018, p. 39) Estos ejes son:

Expresar y crear visualmente: En este proceso, se espera que integren las emociones, la imaginación, los recuerdos, las experiencias, el conocimiento y las técnicas para que logren transmitir una parte de su propio ser (MINEDUC, 2018, p. 39).

Apreciar y responder frente al arte: se espera que los alumnos desarrollen las capacidades de descubrir y comunicar sensaciones, emociones e ideas provocadas por la percepción del entorno, las obras de arte y los objetos de diseño (MINEDUC, 2018, p. 40)

B/Habilidades

El logro de los objetivos de aprendizaje de Artes Visuales involucra el desarrollo de habilidades de la asignatura. Los ejes “Expresar y crear visualmente” y “Apreciar y responder frente al arte” son procesos complejos y están constituidos por múltiples habilidades, que se definen y detallan a continuación (MINEDUC, 2018, p. 41).

Expresión

Se relaciona con transmitir a otros las ideas y emociones por medio de obras y trabajos de arte. Un primer grupo de estas habilidades se resume en expresar la interioridad, que implica transmitir ideas y emociones surgidas del mundo interior de cada estudiante. Expresar la interioridad implica reflexionar en silencio, desarrollar la capacidad de introspección, poner en evidencia la interioridad, desarrollar la atención, la audición y visión interior, y comunicar pensamientos, experiencias y emociones de forma verbal o no verbal. Un segundo grupo consiste en expresar lo observado en una obra o en el entorno, donde el origen de las ideas y emociones se relacionan con la observación de

obras de arte. Implica desarrollar la percepción, la observación atenta y detallada, darle un significado personal a los elementos visuales, desarrollar la sensibilidad y la comunicación verbal y no verbal. Ambos grupos de habilidades se desarrollan tanto en la creación de obras y trabajos de arte como en la apreciación de estos (MINEDUC, 2018, p. 41).

Creación

Se espera que los alumnos tengan amplias oportunidades de desarrollar su creatividad mediante la práctica y el dominio de estas habilidades. Las habilidades de creación incluyen el imaginar, generar ideas, planificar, experimentar y producir para la elaboración de trabajos de arte y objetos de diseño, para posteriormente reflexionar y evaluar sus propias creaciones y las obras de arte. La progresión de las habilidades de creación dependerá de la riqueza y la diversidad de las experiencias y obras de arte que los estudiantes conozcan y analicen (MINEDUC, 2018, p. 41).

Manejo de materiales, herramientas y procedimientos

Este conjunto de habilidades es central, dado que tanto la expresividad como la creatividad solo pueden desarrollarse si el estudiante es capaz de plasmar sus ideas y emociones en trabajos de arte y diseño concretos y concluidos. Para esto, es fundamental que desarrollen habilidades como usar, aplicar, experimentar y combinar herramientas y procedimientos necesarios para la elaboración de trabajos de arte. El dominio de dichas técnicas amplía las posibilidades de expresión de los estudiantes. Ejercitar progresivamente la destreza en la manipulación de distintos materiales y procesos técnicos proporciona un amplio repertorio de recursos para expresarse con libertad de acuerdo a sus intereses, motivaciones, necesidades y posibilidades (MINEDUC, 2018, p. 42).

Análisis crítico

Este grupo de habilidades incluye los componentes necesarios para la apreciación de obras y trabajos de arte. Combina habilidades relacionadas con la percepción y el procesamiento y análisis de lo observado, para culminar en la apreciación y la emisión de juicios. Estas habilidades pueden separarse en tres etapas (MINEDUC, 2018, p. 42):

- Establecer juicios, explicar y apreciar, lo que incluye expresar una opinión informada, junto con la exteriorización de las sensaciones, sentimientos, emociones e ideas provocadas por obras y trabajos de arte y objetos de diseño (MINEDUC, 2018, p. 42).

Comunicación

Todas las disciplinas tienen formas particulares para comunicar sus propios saberes. Las habilidades relacionadas con la comunicación son transversales a la formación escolar y están presentes en todas las asignaturas de las Bases Curriculares de la educación básica. Así, la comunicación tiene un lugar privilegiado en Artes Visuales, dado que el quehacer artístico implica necesariamente comunicar, exponer y presentar obras y trabajos de arte, tanto propias como de otros. Este grupo de habilidades se integra y se potencia con la expresión, dado que a mayor desarrollo de la capacidad expresiva, mayor será el incentivo de comunicar tanto la interioridad como lo observado en obras y trabajos de arte (MINEDUC, 2018, p. 42).

C/Actitudes

Las Bases Curriculares de Artes Visuales promueven un conjunto de actitudes para todo el ciclo básico, que derivan de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). Dada su relevancia en el aprendizaje, ellas se deben desarrollar de manera integrada con los conocimientos y las habilidades de la asignatura.

Las actitudes aquí definidas son Objetivos de Aprendizaje que deben promoverse para la formación integral de los estudiantes en la asignatura. Los establecimientos pueden planificar, organizar, desarrollar y complementar las actitudes propuestas según sean las necesidades de su propio proyecto y su realidad educativa.

Las actitudes a desarrollar en la asignatura de Artes Visuales son las siguientes (MINEDUC, 2018, p. 43):

- Disfrutar de múltiples expresiones artísticas.
- Demostrar disposición a expresar artísticamente las propias ideas y sentimientos.
- Valorar y cuidar el patrimonio artístico de su comunidad, región, país y de la humanidad.
- Demostrar disposición a desarrollar su creatividad, experimentando, imaginando y pensando divergentemente.
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas.
- Respetar y valorar el trabajo riguroso y el esfuerzo propio y de otros.
- Respetar el trabajo artístico de otros, valorando la originalidad.

Séptimo básico a segundo medio

A/Ejes

La asignatura de Artes Visuales se estructura en torno a tres ejes presentes en todos los niveles y reflejan las perspectivas mencionadas con anterioridad. Estos ejes están constituidos por las habilidades fundamentales de las artes visuales enfocadas a promover el pensamiento creativo y crítico. Estos ejes son (MINEDUC, 2016d, p. 318) Estos ejes son los que están relacionados con el aprendizaje social y emocional*:

- Expresar y crear visualmente
- Apreciar y responder frente al arte
- Difundir y comunicar

El trabajo interrelacionado entre estos ejes entregará a las alumnas y los alumnos una formación integral y consistente en esta área (MINEDUC, 2016d, p. 318).

Expresar y crear visualmente

En este eje se promueve que los y las estudiantes descubran, desarrollen y cultiven su potencial creativo, para plasmarlo en trabajos y proyectos visuales con diferentes propósitos expresivos o comunicativos. En este proceso, se espera que integren sus emociones, imaginación, experiencias, problemáticas e imaginarios personales con la experimentación e investigación en diferentes medios de expresión y materialidades, especialmente los contemporáneos. La búsqueda, experimentación y manejo de estos permitirá a las y los estudiantes desarrollar sus propósitos expresivos y comunicativos (MINEDUC, 2016d, p. 318).

También se considera que la expresión y creación visual se desarrolle desde dos enfoques complementarios. El primero se refiere a la expresión y creación sobre la base de la percepción y reflexión acerca de diferentes manifestaciones estéticas y temas, tales como la diversidad cultural, el género, los íconos sociales, la relación entre personas, naturaleza y medioambiente, la arquitectura, el diseño urbano y las problemáticas sociales y juveniles. El segundo enfoque considera la generación de trabajos y proyectos a partir de desafíos creativos, ideas e imaginarios personales de los y las jóvenes (MINEDUC, 2016d, p. 318).

En este eje se espera que los y las estudiantes utilicen en sus creaciones diferentes medios expresivos y desarrollen habilidades para el manejo de herramientas y

procedimientos que les permitan ampliar las posibilidades de expresión. Sin embargo, el trabajo en relación con esta dimensión debe tener siempre presente que los materiales y los procedimientos son un vehículo para la expresión creativa de sus percepciones, ideas e imaginarios personales (MINEDUC, 2016d, p. 318)

Apreciar y responder frente al arte

En este eje se espera que las y los jóvenes desarrollen las habilidades que les permitan apreciar y valorar sus propias producciones y las de sus pares, además de formular juicios críticos acerca de las manifestaciones estéticas de diversas épocas y contextos. Para esto, deberán observar, analizar y reflexionar y, luego, comunicar sus apreciaciones y juicios críticos acerca de manifestaciones visuales, aplicando, de manera progresiva y pertinente, criterios tales como las características del medio de expresión, la materialidad, el lenguaje visual, el propósito, la originalidad, las características del creador y el contexto (MINEDUC, 2016b, p.321).

Este eje está fundamentado en la expresión, no obstante, no posee un vínculo directo con lo emocional, pese a eso se le pide al estudiante que pueda comunicar su perspectiva de la apreciación de la obra y/o montaje

Difundir y comunicar

Este eje ha sido incorporado en estos niveles con el fin de potenciar las habilidades relacionadas con la divulgación y promoción de trabajos y proyectos visuales, apreciación estética y respuesta personal frente al arte. Lo anterior se ha llevado a cabo tanto desde la perspectiva de lo creado por los y las estudiantes como desde la diversidad de circuitos de difusión de manifestaciones artísticas visuales, con el objetivo de establecer puentes entre el mundo de la cultura, las artes y la comunidad social (MINEDUC, 2016b, p. 321).

En esta línea, se espera que las y los estudiantes caractericen, comparen y valoren espacios de difusión de las manifestaciones visuales, considerando aspectos como los medios de expresión presentes en las muestras, la utilización del espacio, el montaje, el público y el aporte a la comunidad (MINEDUC, 2016b, p. 321).

B/Habilidades

El logro de los Objetivos de Aprendizaje de Artes Visuales abarca el desarrollo de habilidades propias de la asignatura. Los ejes Expresar y crear visualmente, Apreciar y responder frente al arte y Difundir y comunicar involucran procesos complejos y están constituidos por múltiples habilidades, las que se definen a continuación (MINEDUC, 2016b, p. 321).

Expresión

Se entiende como la capacidad de transmitir a otros, por diferentes medios, ideas, sentimientos o emociones personales. En el caso específico de esta asignatura, la expresión tiene como característica que se lleva a cabo mediante trabajos y proyectos de arte utilizando el lenguaje visual (MINEDUC, 2016d, p. 321).

Expresar la interioridad personal visualmente implica superar la mera comunicación o reacción ante un estímulo. Tras la expresión artística, existe un proceso interior que incluye reflexionar, desarrollar la capacidad de introspección, poner en evidencia lo sentido, percibido y pensado, desarrollar la atención, audición y visión interior, y resignificar y simbolizar visualmente experiencias que no son necesariamente visuales (MINEDUC, 2016d, p. 321).

Creación

En estas Bases Curriculares se considera la creatividad como una habilidad que involucra distintos tipos de pensamiento, lo que permite generar ideas novedosas y

cuyos componentes reconocidos por la literatura son la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y la elaboración (Guilford, 1976, como se citó en MINEDUC, 2016d, p. 321).

El proceso creativo se basa, en un comienzo, en la activación del pensamiento divergente por medio de un desafío, el que puede consistir en la apreciación y reflexión acerca de distintas manifestaciones visuales e imaginarios personales, después de lo cual dicho proceso se desarrolla en diversas etapas (MINEDUC, 2016d, p. 321).

C/Actitudes

Las Bases Curriculares de Artes Visuales promueven un conjunto de actitudes derivadas del perfil de la y el estudiante y de los Objetivos de Aprendizaje (MINEDUC, 2016d, p.323). Estas son:

- Disfrutar y valorar la diversidad en manifestaciones estéticas provenientes de múltiples contextos (MINEDUC, 2016d, p.323).
- Valorar el patrimonio artístico de su comunidad, aportando a su cuidado (MINEDUC, 2016d, p.323).
- Demostrar disposición a expresarse visualmente y desarrollar su creatividad, experimentando, imaginando y pensando divergentemente (MINEDUC, 2016d, p.323).
- Respetar el trabajo visual de otros, valorando la originalidad (MINEDUC, 2016d, p.323).
- Compartir trabajos y proyectos visuales con su comunidad o en otros círculos (MINEDUC, 2016d, p.323).
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2016d, p.323).

Por otro lado, las bases curriculares de 3° y 4° Medio se divide en la siguiente forma:

Propósitos Formativos

La asignatura Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales busca fortalecer y estimular habilidades del pensamiento creativo y del pensamiento estético, de modo que los estudiantes puedan comprender y utilizar los lenguajes artísticos en un contexto poblado por estímulos visuales y audiovisuales. Este entorno les ofrece múltiples oportunidades para contactarse y apreciar estéticamente diferentes tipos de manifestaciones artísticas, visuales, audiovisuales y multimediales, lo que contribuye a que amplíen sus propios intereses y valoren la identidad cultural y la multiculturalidad, al tiempo que se promueve la conciencia ciudadana, y el reconocimiento y respeto de la diversidad (MINEDUC, 2019, p. 154).

En esta asignatura, los estudiantes desarrollarán procesos creativos basados en desafíos propios de las artes visuales, audiovisuales y multimediales, tales como el propósito expresivo, las materialidades, los procedimientos y soportes, el uso del lenguaje visual y audiovisual, y los aspectos estéticos. Se busca que propongan ideas novedosas a partir de sus experiencias e imaginarios personales y que generen un plan para elaborar sus propuestas, considerando investigación con soportes, materiales y procedimientos para decidir cómo ejecutar sus obras y proyectos. También se espera que reflexionen y evalúen sus obras y proyectos, y puedan presentar los resultados a diferentes audiencias (MINEDUC, 2019, p. 154).

Objetivos de Aprendizaje

Los de aprendizaje son aquellos que nos indican qué es lo que se espera que los estudiantes sean capaces de lograr, en este caso se señalarán los que se ven relacionados con la educación y aprendizaje social y emocional:

- Crear obras y proyectos que respondan a necesidades de expresión y comunicación personales o grupales, basados en la investigación con soportes, materiales y procedimientos, y en referentes artísticos nacionales e internacionales (MINEDUC, 2019, p. 155).
- Evaluar críticamente procesos y resultados de obras y proyectos personales y de sus pares, considerando relaciones entre propósitos expresivos y/o comunicativos, aspectos estéticos y decisiones tomadas durante el proceso (MINEDUC, 2019, p. 155).
- Relacionar, a partir de investigaciones, las habilidades y conocimientos de la asignatura con diferentes contextos laborales, profesionales y de desarrollo personal (MINEDUC, 2019, p. 155).

3.3.1. Programa de Estudio de Artes Visuales

Los programas de estudios generan apoyo y ayuda para organizar y orientar el trabajo pedagógico. “Proponiendo al docente un ordenamiento de los Objetivos de Aprendizaje (OA) determinados en las Bases Curriculares. Constituyen una orientación acerca de cómo secuenciar los OA, cómo combinarlos entre ellos, y cuánto tiempo destinar a cada uno durante el año” (Consejo Nacional de Educación, 2023).

En el caso de la asignatura de las Artes Visuales:

Tiene como propósito que las y los estudiantes se aproximen de manera sensible, reflexiva y crítica a las creaciones visuales y audiovisuales desarrolladas por personas y comunidades, mediante las cuales expresan sus emociones, creencias y pensamientos

tanto de sí mismas y de su entorno, como de problemáticas sociales, artísticas y de otra índole. La educación en Artes Visuales se centra, por una parte, en el conocimiento y la apreciación de distintas obras visuales, tanto del pasado como del presente, y por otra, en el desarrollo de la capacidad creativa y expresiva de las y los estudiantes por medio del lenguaje visual (Curriculum Nacional, s.f.-a).

Además de la asignatura, es señalada como un:

Componente importante de la educación general (Básica y Media), pues mediante los conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollan las y los estudiantes logran agudizar su percepción, expresar, crear y reflexionar, evaluar y ampliar la comprensión de la realidad. [...] que favorecen el desarrollo intelectual de las personas, tanto a nivel individual como social, más allá de sus habilidades y contenidos disciplinares propios, fortaleciendo y estimulando el pensamiento divergente, reflexivo y crítico, el aprendizaje significativo y profundo, y las habilidades para la investigación y rigurosidad en la observación de la realidad, entre otras dimensiones (MINEDUC, 2016b, p. 36-37).

Argumentando que “es preciso fortalecer las habilidades propias del pensamiento creativo como medio para expresarse y resolver problemas de distinta índole, junto con propiciar el desarrollo y ejercitación del visual como una vía para expresar, comunicar y crear artísticamente” (MINEDUC, 2016b, p. 37).

A continuación se señalarán algunas de las actitudes y objetivos de aprendizaje que propone el programa de estudio de los distintos cursos, relacionados con el aprendizaje social y emocional:

Primero Básico:

Expresar y crear visualmente

OA1

Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación del:

- entorno natural: paisaje, animales y plantas
- entorno cultural: vida cotidiana y familiar
- entorno artístico: obras de arte local, chileno, latinoamericano y del resto del mundo (MINEDUC, 2013, p. 44).

OA3

Expresar emociones e ideas en sus trabajos de arte a partir de la experimentación con:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales
- herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (pincel, tijera, esteca, computador, entre otras)
- procedimientos de dibujo, pintura, collage, escultura, dibujo digital y otros (MINEDUC, 2013, p. 44).

Apreciar y responder frente al arte

OA4

Observar y comunicar oralmente sus primeras impresiones de lo que sienten y piensan de obras de arte por variados medios (MINEDUC, 2013, p. 44).

OA5

Explicar sus preferencias frente al trabajo de arte personal y de sus pares, usando elementos del lenguaje visual (MINEDUC, 2013, p. 44).

Si bien, en estos dos últimos objetivos no se nombra de manera específica el aprendizaje social y emocional, se entiende que al tener que explicar u compartir lo que sienten y prefieren va de la mano con el ser empático, respetar los turnos de sus compañeros/as y el autoconocerse.

Actitudes

- Demostrar disposición a expresar artísticamente las propias ideas y sentimientos (MINEDUC, 2013, p. 44).
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2013, p. 44).
- Respetar y valorar el trabajo riguroso y el esfuerzo propio y de otros (MINEDUC, 2013, p. 44).

Segundo Básico:

Expresar y crear visualmente

OA1

Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación del:

- entorno natural: figura humana y paisajes chilenos
- entorno cultural: personas y patrimonio cultural de Chile
- entorno artístico: obras de arte local, chileno, latinoamericano y del resto del mundo (MINEDUC, 2013b, p. 44).

OA3

Expresar emociones e ideas en sus trabajos de arte a partir de la experimentación con:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales
- herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (pincel, tijera, mirete, computador, entre otras)
- procedimientos de dibujo, pintura, collage, escultura, dibujo digital, entre otros (MINEDUC, 2013b, p. 44).

Apreciar y responder al arte

OA 4

Comunicar y explicar sus impresiones de lo que sienten y piensan de obras de arte por variados medios (MINEDUC, 2013b, p. 44).

OA5

Explicar sus preferencias frente al trabajo de arte personal y de sus pares, usando elementos del lenguaje visual (MINEDUC, 2013b, p. 44).

Actitudes

- Demostrar disposición a expresar artísticamente las propias ideas y sentimientos (MINEDUC, 2013b, p. 44).
- Demostrar disposición a desarrollar su creatividad, experimentando, imaginando y pensando divergentemente (MINEDUC, 2013b, p. 44).
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2013b, p.44).

- Respetar y valorar el trabajo riguroso y el esfuerzo propio y de otros (MINEDUC, 2013b, p. 44).

Tercero básico

OA4

Describir sus observaciones de obras de arte y objetos, usando elementos del lenguaje visual y expresando lo que sienten y piensan (MINEDUC, 20, p. 44).

Actitudes

- Demostrar disposición a expresar artísticamente las propias ideas y sentimientos (MINEDUC, 2013b, p. 44).
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2013b, p. 44).
- Respetar y valorar el trabajo riguroso y el esfuerzo propio y de otros (MINEDUC, 2013b, p. 44).

Cuarto básico

OA4

Describir sus observaciones de obras de arte y objetos, usando elementos del lenguaje visual y expresando lo que sienten y piensan (MINEDUC, 2013c, p. 44).

OA5

Describir fortalezas y aspectos a mejorar en el trabajo de arte personal y de sus pares, aplicando criterios de uso de materiales, procedimientos técnicos y propósito expresivo (MINEDUC, 2013c, p. 44).

Actitudes

- Demostrar disposición a expresar artísticamente las propias ideas y sentimientos (MINEDUC, 2013, p. 44).

- Demostrar disposición a desarrollar su creatividad, experimentando, imaginando y pensando divergentemente (MINEDUC, 2013c, p. 44).

- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2013c, p. 44).

- Respetar y valorar el trabajo riguroso y el esfuerzo propio y de otros (MINEDUC, 2013c, p. 44)

Séptimo básico

OA1

Crear trabajos visuales basados en las percepciones, sentimientos e ideas generadas a partir de la observación de manifestaciones estéticas referidas a diversidad cultural, género e íconos sociales, patrimoniales y contemporáneas (MINEDUC, 2016a, p. 66).

Actitudes

- Demostrar disposición a expresarse visualmente y desarrollar su creatividad, experimentando, imaginando y pensando divergentemente (MINEDUC, 2016a, p. 67).
- Respetar el trabajo visual de otros, valorando la originalidad (MINEDUC, 2016a, p. 67).
- Demostrar disposición a trabajar en equipo, colaborar con otros y aceptar consejos y críticas (MINEDUC, 2016a, p. 67).

Tercero y cuarto medio

OA2

Crear obras y proyectos que respondan a necesidades de expresión y comunicación personales o grupales, basados en la investigación, con soportes, materiales y procedimientos, y en referentes artísticos nacionales e internacionales (MINEDUC, 2021, p. 33).

Demostrando que el material generado por el Ministerio de educación es generado, con el propósito de la inclusión de la educación social y emocional, por ende se es necesario de que la o el docente tenga desarrollada la inteligencia emocional.

3.4. Priorización Curricular COVID-19.

Debido a la pandemia, nace la primera versión de priorización curricular “como primera respuesta a los problemas emergentes que implica la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas se pone a disposición del Sistema

Educacional una priorización de los objetivos de cada una de las asignaturas” (MINEDUC, 2020k, p.5).

La presente Priorización Curricular se sostiene en el mandato de la Ley, de modo que responde a una educación Integral que permita el desarrollo de los ámbitos personal y social y del conocimiento y la cultura para los estudiantes (MINEDUC, 2020k, p. 16).

En donde, solo los siguientes objetivos de aprendizaje estaban relacionados con lo emocional:

Primero Básico:

Nivel 2:

Apreciar y responder frente al arte

OA4: Observar y comunicar oralmente sus primeras impresiones de lo que sienten y piensan de obras de arte por variados medios.

Expresar y crear visualmente

OA3: Expresar emociones e ideas en sus trabajos de arte a partir de la experimentación con:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales
- herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (MINEDUC, 2020k, p.10).

Segundo Básico:

Nivel 2:

Apreciar y responder frente al arte:

OA4: Comunicar y explicar sus impresiones de lo que sienten y piensan de obras de arte por variados medios.

Expresar y crear visualmente:

OA3: Expresar emociones e ideas en sus trabajos de arte, a partir de la experimentación con:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales
- herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (pincel, tijera, mirete, computador, entre otras) procedimientos de dibujo, pintura, collage, escultura, dibujo digital, entre otros (MINEDUC, 2020k, p.11).

Tercero Básico

Nivel 2:

Apreciar y responder frente al arte:

OA4: Describir sus observaciones de obras de arte y objetos, usando elementos del lenguaje visual y expresando lo que sienten y piensan.

Expresar y Crear visualmente:

OA3: Crear trabajos de arte a partir de experiencias, intereses y temas del entorno natural y artístico, demostrando manejo de:

- Materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales.
- Herramientas para dibujar, pintar, cortar, modelar, unir y tecnológicas (pincel, tijera, mirete, computador, cámara fotográfica, entre otras)
- Procedimientos de dibujo, pintura, grabado, escultura, técnicas mixtas, artesanía, fotografía, entre otros (MINEDUC, 2020k, p.12).

Cuarto Básico:

Nivel 2:

Expresar y crear visualmente:

OA3: Crear trabajos de arte a partir de experiencias, intereses y temas del entorno natural, cultural y artístico, demostrando manejo de:

- materiales de modelado, de reciclaje, naturales, papeles, cartones, pegamentos, lápices, pinturas, textiles e imágenes digitales
- herramientas para dibujar, pintar, cortar, unir, modelar y tecnológicas (pincel, tijera, mirete, computador, cámara fotográfica, entre otras)
- procedimientos de dibujo, pintura, grabado, escultura, técnicas mixtas, artesanía, fotografía, entre otros (MINEDUC, 2020k, p.13).

Apreciar y responder frente al arte:

OA4: Describir sus observaciones de obras de arte y objetos, usando elementos del lenguaje visual y expresando lo que sienten y piensan (MINEDUC, 2020k, p.13).

Quinto Básico

Nivel 2:

Apreciar y responder frente al arte

OA4: Analizar e interpretar obras de arte y diseño en relación con la aplicación del lenguaje visual, contextos, materiales, estilos u otros.

Expresar y crear visualmente

OA3: Crear trabajos de arte y diseños a partir de diferentes desafíos (MINEDUC, 2020k, p.14).

3.5. Actualización de la Priorización Curricular de Artes Visuales.

La Priorización Curricular, para la reactivación integral de aprendizajes en artes visuales luego de la cuarentena. Fue realizada, debido a la suspensión de clases, con el fin de priorizar, promover y clasificar los aprendizajes establecidos en el curriculum nacional vigente (MINEDUC, 2022). “Esto, con el propósito de corregir problemas de secuencia y progresión curricular identificados” (MINEDUC, 2022, p. 1). Siguiendo los siguientes cuatro principios: convivencia, bienestar y salud mental, contextualización, integración de aprendizajes y profesionalidad docente (Ídem). En donde además “se han definido integrar ámbitos socioemocionales como dimensión relevante del proceso educativo. Esto se expresa a través de la priorización de los Objetivos de Aprendizaje Transversales y la recomendación de considerar la totalidad de actitudes y habilidades” (MINEDUC, 2022, p.1). Tomando en consideración, además, la importancia de atender las necesidades, desafíos y brechas de aprendizaje en los/as estudiantes (Ídem).

En el caso del área de las artes visuales, la priorización curricular, destaca que “tiene como propósito que las y los estudiantes se aproximen de manera sensible, reflexiva y crítica a las creaciones visuales y audiovisuales [...] mediante las cuales expresan sus emociones, creencias y pensamientos tanto de sí mismas y su entorno” (MINEDUC, 2022, p. 1). Demostrando así que la asignatura de artes, además de impartir el conocimiento y apreciación de obras, se le da la responsabilidad de que conecten con sus emociones y pensamientos.

Esto ocurre, en la medida que se releven de manera conjunta tanto los conocimientos disciplinares artísticos como el mundo simbólico y sensible de las y los estudiantes, lo cual favorece el reconocimiento de las emociones propias y las de sus pares, como también la valoración de la importancia de las dimensiones sensibles y la corporalidad para el logro de un desarrollo personal y social integral (MINEDUC, 2022, p. 2).

Dicho esto, es necesario mencionar los distintos objetivos transversales pertenecientes a la priorización curricular, los cuales están relacionados con el aprendizaje social y emocional:

Aprendizajes Transversales 1° Básico a 6° Básico

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos (MINEDUC, 2022, p. 4).
- Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural (MINEDUC, 2022, p. 4).

- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad (MINEDUC, 2022, p. 4).

Aprendizajes Transversales 7° Básico a 2° Medio

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Construir un sentido positivo ante la vida, así como la autoestima y confianza en sí mismo(a) que favorezcan la autoafirmación personal, basándose en el conocimiento de sí y reconociendo tanto potencialidades como ámbitos de superación (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Adaptarse a los cambios en el conocimiento y manejar la incertidumbre (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos, criterios, principios y leyes genera (MINEDUC, 2022, p. 12).

- Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente situaciones en los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida cotidiana, así como para evaluar su propia actividad, favoreciendo el conocimiento, comprensión y organización de la propia experiencia (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones de cooperación basadas en la confianza mutua, y resolviendo adecuadamente los conflictos (MINEDUC, 2022, p. 12).
- Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos (MINEDUC, 2022, p. 12).

Priorización Curricular 3° y 4° medio

El área de Artes de 3° y 4° medio, compuesto por las asignaturas de Artes Visuales, [...] tienen por objetivo potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la ampliación y profundización de los lenguajes artísticos, fomentando habilidades propias del pensamiento creativo como medio para expresar sus ideas, intereses y perspectivas, resignificando la realidad (MINEDUC, 2021, p. 1

Si bien, a los docentes se les pide de manera constante que orienten y eduquen a los/las estudiantes en su alcance del bienestar emocional. No hay una capacitación previa, en la malla docente, que le brinde las herramientas necesarias a los/las futuros docentes, para así en el momento de enseñar sea capaz de brindar un conocimiento apto, dejando de lado el ego, la jerarquización de poder y la pérdida del temor a equivocarse o ser vulnerables.

3.6. Estándares de la profesión docente: Marco para la buena enseñanza.

El marco para la buena enseñanza es la estructura y criterios que se espera que deben desarrollar y saber los docentes “para lograr que sus estudiantes alcancen aprendizajes de calidad” (CPEIP, 2021, p.9). Estas herramientas generadas por el CPEIP y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNED), el que está desarrollado en los siguientes cuatro dominios: Preparación de la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los/as estudiantes y responsabilidades profesionales (CPEIP, 202, p.17). Y que a su vez están estructurados en 12 estándares de desempeño; “que representan las expectativas de un buen desempeño docente asociado a cada dominio” (CPEIP, 2021, p. 15); descripción, foco y descriptores, que se dividen de la siguiente manera:

Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Estándar 1: Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes.

Estándar 2: Conocimiento disciplinar, didáctico y del curriculum escolar.

Estándar 3: Planificación de la enseñanza.

Estándar 4: Planificación de la evaluación (CPEIP, 2021, p. 17).

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

Estándar 5: Ambiente respetuoso y organizado.

Foco: Promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.

Descriptores

5.1 Promueve relaciones de respeto, cercanía, honestidad y equidad en las interacciones dentro y fuera del aula.

5.2 Reconoce y valora la diversidad en cuanto a género y orientación sexual, etnia, nacionalidad, cultura, religión, características físicas y socioeconómicas, entre otras.

5.3 Aborda oportunamente situaciones que ponen en riesgo el ambiente de respeto en el aula y cualquier manifestación de discriminación, favoreciendo la comprensión de cómo los prejuicios y estereotipos atentan contra la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad (CPEIP, 2021, p. 38).

Foco: Promoción de un ambiente para la buena convivencia .

5.4 Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan establecer relaciones constructivas para una sana convivencia.

5.5 Modela estrategias para la resolución dialogada y pacífica de conflictos en espacios presenciales y virtuales, y promueve que sus estudiantes las utilicen.

5.6 Previene situaciones de conflicto a través de normas claras y consistentes, coherentes con las orientaciones del establecimiento, y aborda efectivamente conductas y actitudes que son contrarias a la convivencia.

5.7 Construye con sus estudiantes una visión compartida sobre el tipo de convivencia que se quiere promover y sobre la necesidad de corresponsabilidad para lograrla.

5.8 Involucra a padres, madres y apoderados en una reflexión sobre el rol complementario del hogar y el centro educativo en la promoción de una buena convivencia y en el abordaje y solución de posibles quiebres de la convivencia.

5.9 Monitorea constantemente la convivencia y analiza la efectividad de las estrategias que utiliza para promover el trato respetuoso, prevenir y resolver conflictos (CPEIP, 2021, p. 38).

Estándar 6: Desarrollo personal y social (CPEIP, 2021, p. 17).

Descriptor

Foco: Apoyo al desarrollo socioemocional

6.1 Observa y comprende el estado emocional de sus estudiantes y sus variaciones, para establecer vínculos significativos y profundos con ellos/as.

6.2 Promueve que sus estudiantes practiquen habilidades sociales tales como la escucha, la empatía y la asertividad, en sus interacciones con pares y adultos.

6.3 Implementa estrategias para que sus estudiantes desarrollen habilidades para identificar sus aptitudes e intereses personales, reconocer y regular sus emociones, tomar decisiones en forma responsable y autónoma, establecer relaciones positivas, manejar situaciones desafiantes y cuidar de sí mismo, tanto física como mentalmente (CPEIP, 2021, p. 40).

Foco: Formación Ciudadana

6.6. Promueve oportunidades para que sus estudiantes conozcan sus derechos y responsabilidades, participando de forma ética, responsable, tolerante y solidaria en la comunidad escolar.

6.7. Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen actitudes y conductas de responsabilidad personal y social, orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente y sus recursos.

6.8 Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen habilidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos digitales capaces de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente virtual (CPEIP, 2021, p. 41).

Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes

Estándar 7: Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos.

Estándar 8: Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento.

Estándar 9: Evaluación y retroalimentación para el aprendizaje (CPEIP, 2021, p. 17).

Dominio D: Responsabilidades profesionales

Estándar 10: Ética profesional.

Estándar 11: Aprendizaje profesional y continuo.

Estándar 12: Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar (CPEIP, 2021, p. 17).

En donde, en este caso, se mencionaran los siguientes estándares, destacando la influencia del bienestar emocional y el uso de las herramientas o competencias emocionales:

Estándar 1: Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes

Comprende cómo aprenden los/as estudiantes, los factores educativos, familiares, sociales y culturales que influyen en su desarrollo, y la importancia de atender a diferencias individuales en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje (CPEIP, 2021, p.17).

Estándar 5: Ambiente respetuoso y organizado

Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia (CPEIP, 2021, p. 17).

Estándar 6: Desarrollo personal y social

Promueve el desarrollo personal y social de sus estudiantes, favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medio ambiente y valoración por la diversidad (CPEIP, 2021, p. 17).

Estándar 7: Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos

Implementa estrategias de enseñanza basadas en una comunicación clara y precisa, para atender las diferencias individuales y promover altas expectativas, participación y colaboración de lo/las estudiantes en actividades inclusivas y desafiantes orientadas al logro de aprendizajes profundos (CPEIP, 2021, p.17).

Estándar 8: Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento

Desafía a sus estudiantes promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la metacognición, basándose en los conocimientos de la disciplina que enseña, para que aprendan de manera comprensiva, reflexiva y con creciente autonomía (CPEIP, 2021, p.17).

Estándar 10: Ética profesional

Actúa éticamente, resguardando los derechos de todos sus estudiantes, su bienestar y el de la comunidad escolar, en consonancia con el proyecto educativo institucional, la legislación vigente y el marco regulatorio para la educación escolar (CPEIP, 2021, p. 17).

Estándar 11: Aprendizaje profesional continuo

Demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes (CPEIP, 2021, p.17).

Estándar 12: Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar

Demuestra compromiso con la comunidad escolar, mediante la participación en iniciativas de desarrollo y mejoramiento continuo del centro educativo, asumiendo una responsabilidad compartida con estudiantes, docentes, directivos, familias y apoderados por el logro de las metas institucionales (CPEIP, 2021, p. 17).

Cabe destacar que en cada uno de estos estándares nombrados, se les solicita a los/as docentes a generar empatía, comprensión, solución de problemáticas, etc. Pero pese a eso, aún no existe una preparación en la que se tome de manera completa lo que deberían aprender sobre la educación emocional, y a su vez del ser emocional, los/as docentes.

3.7. Orientación

Otro a destacar, que influye en el por qué se debiera integrar la educación emocional a la malla pedagógica, son las clases de orientación. En donde el docente debe guiarse por las bases curriculares de orientación que están organizadas en cuatro ejes temáticos:

1. Crecimiento Personal:

Este eje promueve el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. Desde esta perspectiva, se busca el conocimiento y la valoración de sí

mismo y de los demás; el reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión, el desarrollo y cuidado de la afectividad y sexualidad, así como la promoción de la vida saludable (Currículum Nacional, s.fb).

Los objetivos del eje de Crecimiento Personal se organizan en cuatro áreas:

- **Conocimiento de sí mismo y valoración personal.** Tiene como propósito el conocimiento progresivo de sí mismo, que permita desarrollar y fortalecer el concepto de sí mismo de los estudiantes. Los objetivos de esta área apuntan a conocer y reflexionar sobre las características personales, identificar sus fortalezas y potenciarlas, así como también reconocer desafíos de crecimiento y superación personal (Currículum Nacional, s.f-b).
- **Desarrollo emocional.** Intenciona la capacidad de contactarse consigo mismo y con los demás a través de la comprensión y comunicación de los propios sentimientos y emociones, como de aquellas vivenciadas por otras personas. A su vez, los objetivos de esta área promueven que los alumnos comprendan la influencia de las emociones en sus ideas, comportamiento y relaciones, y que logren desarrollar la capacidad de integrarlas en función del desarrollo personal y la relación con los demás (Currículum Nacional, s.f-b).
- **Afectividad y sexualidad.** Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad de los estudiantes. En el caso de 1° y 2° básico, se busca el reconocimiento de las manifestaciones de afecto que reciben de otras personas y que comprendan su importancia, observando a la vez que estas se pueden expresar de múltiples maneras. A partir de 3° básico los objetivos integran las dimensiones de afectividad y sexualidad. Estos objetivos están orientados a que los estudiantes comprendan el vínculo que existe entre estas dos dimensiones, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas en relación a estas, reconociendo y

respetando los diferentes ritmos en los que este desarrollo tiene lugar (Currículum Nacional, s.f-b).

- **Vida Saludable y Autocuidado.** Hace referencia a las prácticas cotidianas que favorezcan el desarrollo integralmente saludable de los estudiantes, abordando formas de prevenir los efectos del consumo de sustancias, del estrés, de la sexualidad temprana, de la mala nutrición, la falta de ejercicio y otras situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar. Se busca desarrollar el reconocimiento y valoración de la persona como poseedora de un cuerpo cuyo cuidado le permite (y le permitirá) desarrollar su proyecto de vida. A partir de 3° básico, los objetivos de esta área promueven directamente la protección de los estudiantes ante los riesgos asociados al consumo de sustancias. Con este fin, los objetivos apuntan al reconocimiento de las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como la identificación de factores y estrategias que protegen a los estudiantes de su consumo (Currículum Nacional, s.f-b).

2. Relaciones interpersonales

Este eje está orientado a proporcionar experiencias que logren valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. Junto con esto, los objetivos de este eje promueven el desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva (Currículum Nacional, s.f-b).

Los objetivos de aprendizaje de este eje se organizan en dos áreas:

- **Convivencia.** A partir del reconocimiento de la dignidad humana, se fomenta el desarrollo del respeto, la aceptación de las diferencias individuales, la escucha empática, la solidaridad y las buenas relaciones interpersonales, con el fin de que pueda establecer relaciones y vínculos constructivos y

enriquecedores. En los primeros niveles esto se promueve principalmente promoviendo el buen trato, el compartir con sus pares y el respeto a los demás. A medida que se progresa, se espera que los estudiantes desarrollen la capacidad de empatizar con el otro, respetando opiniones y formas de pensar diferentes, aceptando la diversidad, evitando la discriminación y toda forma de violencia (Currículum Nacional, s.f-b).

- **Resolución de conflictos interpersonales.** Promueve el uso herramientas para enfrentar y resolver, en forma progresivamente autónoma, situaciones de conflicto con otras personas, utilizando para esto estrategias que resulten pertinentes. Debido a que existen diversas estrategias de resolución de conflictos que pueden resultar pertinentes a una convivencia democrática, los objetivos no prescriben una metodología específica a considerar al respecto (Currículum Nacional, s.f-b).

3. Participación y Pertenencia

Este eje desarrolla la capacidad de insertarse en los espacios de participación, especialmente en su comunidad escolar, adquiriendo las herramientas que permitan al alumno integrarse de manera responsable, activa y democrática; demostrando respeto y por los otros y por los acuerdos tomados. Los objetivos de este eje se hacen cargo de propósitos formativos asociados a la instancia de Consejo de Curso, entendiendo está como un espacio de participación institucionalizada, de organización y toma de decisiones democráticas (Currículum Nacional, s.f-b).

Los objetivos de 1° y 2° básico se enfocan principalmente en promover el sentido de pertenencia hacia su familia, curso, y otros referentes relevantes y a partir de 3° básico los objetivos integran propósitos directamente vinculados con la participación y organización de los alumnos en su curso (Currículum Nacional, s.f-b).

4. Trabajo escolar

Este eje promueve el desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes, tales como el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y la honestidad. Junto a lo anterior, se promueve la motivación de los estudiantes por aprender, así como la disposición a desarrollar sus intereses. La progresión de aprendizajes en esta área se establece a través del despliegue crecientemente autónomo de estos aspectos, así como de la valoración por el aprendizaje y el uso de estrategias para facilitarlos (Currículo Nacional, s.f.-b).

Capítulo 4. Planteamiento de la importancia de la incorporación de la educación emocional a la malla curricular pedagógica.

4.1 Breve análisis de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales

Las bases curriculares, la ley 20.370, la priorización curricular, el programa de estudio y la asignatura de orientación, nos hablan y demuestran la importancia de que se genere un espacio para que los futuros docentes reciban una formación continua sobre el aprendizaje social y emocional. Estas directrices y programas curriculares, establecen distintas priorizaciones que se deben de tener consideración en el momento de enseñar, en cuanto a la calidad educativa, resaltándose aspectos emocionales como de convivencia, bienestar y relaciones interpersonales.

Actualmente, en la malla curricular perteneciente a la carrera de Artes Visuales de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, no posee una educación continua sobre la educación emocional. Por el contrario, solo existen dos cursos relacionados con la educación social y emocional, los que se describen a continuación:

Presencia explícita de aspectos de la educación social y emocional en:

- **Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes.**

Total de horas semestrales cronológicas: 90 horas.

Descripción: Asignatura con carácter teórico práctico, que proporciona la reflexión en torno a los saberes propios de la Orientación; atendiendo a la formación docente como profesor/a jefe, atendiendo al estudiante en un acompañamiento constante de acuerdo a sus necesidades y demandas personales y sociales,

elaborando un saber experiencial en el futuro docente, analizando situaciones diversas. También analiza las realidades escolares institucionales en el contexto del desarrollo personal y social y las acciones preventivas que se hayan articulado en dichos ambientes educativos, en beneficio de la temática central de la asignatura.

Finalmente, construye procesos didácticos centrados en la escolaridad, utilizando el recurso tecnológico digital, en la estimulación de la reflexión en torno a la autoestima, la convivencia escolar, las temáticas de género y el desarrollo de las habilidades blandas.

Criterios de Evaluación.

Relaciona los fundamentos de la orientación educacional y vocacional con las experiencias educativas de la etapa escolar. Elabora unidades de aprendizaje para necesidades del ámbito personal y social. Realiza clases simuladas de orientación educacional para el ámbito personal y social.

Núcleos de Aprendizaje.

a) Fundamentos básicos de la Orientación Educacional

- Principios y fundamentos de la orientación educacional y vocacional.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Conversación plenaria dialógica.
- Estudio autónomo.
- Reflexión sobre conceptos, principios y fundamentos de la Orientación Educacional para el Desarrollo personal y social.

b) Procesos de desarrollo personal

- Autoestima y autoconcepto.
- Habilidades blandas y competencias conductuales.
- Ejercicio del liderazgo de la profesión docente.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje

- Conversación plenaria dialógica,
- Análisis de casos.
- Reflexión sobre conceptos, principios y fundamentos de la Orientación Educacional para el Desarrollo personal y social.

c) Procesos de desarrollo social

- Necesidades sociales de desarrollo profesional docente.
- Convivencia escolar.
- Análisis del contexto social escolar.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje

- Conversación plenaria dialógica,
- Análisis de caso,
- Reflexión sobre conceptos, principios y fundamentos de la Orientación Educacional para el Desarrollo personal y social.

Presencia explícita de aspectos de la educación social y emocional en:

- **Práctica I: Arte y educación y territorio vital**

Total de horas semestrales cronológicas: 90 hrs.

Descripción: Esta actividad curricular tributa al área formativa pedagógico artístico visual. Esta práctica busca aportar a la construcción inicial y provisoria de una identidad profesional docente de Artes Visuales. Recoge y analiza sus experiencias anteriores, amplía su mirada hacia los diferentes roles docentes desde diversos paradigmas, tanto positivistas, antipositivistas y el papel de la educación socioemocional en cada uno de ellos.

Criterios de Evaluación

1. Caracteriza al docente que realiza una buena enseñanza desde el paradigma positivista y al/la pedagogo/a crítico/a.
2. Explica cómo las emociones inciden en la creación en el ambiente de aula.
3. Reconoce el vínculo entre emociones y aprendizaje.
4. Explica cómo el conocimiento personal y del contexto social de sus estudiantes se involucra en el aprendizaje de los objetivos.
5. Reconoce la importancia de las habilidades socioemocionales en la pedagogía crítica.
6. Incorpora coherentemente conceptos o ideas de los textos estudiados en su análisis de las prácticas docentes que observa.
7. Proyecta su caracterización como buen/a docente, tanto en los logros que quiere que sus estudiantes obtengan, como en los métodos con los que espera que los alcancen.
8. Reconoce en su discurso las influencias teóricas y de su historia personal.

Núcleos de Aprendizaje

Nombre del núcleo 1 de aprendizaje: Elegí Estudiar Pedagogía en Artes Visuales.

Desglose del núcleo de aprendizaje:

- Dominios del Marco Para la Buena Enseñanza: Preparación de la enseñanza; Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, responsabilidades profesionales.
- Criterios y descriptores de cada dominio.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Clases expositivo-dialogadas, visionado de películas y/ o series, lectura de textos, autobiografía, práctica inicial con entrevistas y observación de clases dirigida.

Nombre del núcleo 2 de aprendizaje: Roles Docentes desde diferentes paradigmas.

Desglose del núcleo de aprendizaje:

- Roles docentes desde el paradigma positivista y antipositivista.
- Autoconciencia, empatía y pensamiento sistémico.

Estrategias de enseñanza - aprendizaje:

Clases expositivo-dialogadas, visionado de documentales y charlas de expertos/as, lectura de textos, simulación de situaciones.

Nombre del núcleo 3 de aprendizaje: Aprendizaje socioemocional.

Desglose del núcleo de aprendizaje:

- Las emociones: tipos y funciones.
- Competencias socioemocionales del Aprendizaje Social y emocional (SEL) Autoconciencia, autorregulación, conciencia social, habilidades sociales, toma de buenas decisiones.
- Fortalezas del carácter.
- Evidencias científicas sobre aprendizaje social y emocional.

Estrategias de enseñanza - aprendizaje:

Clases expositivo-dialogadas, visionado de videos, lectura de textos, simulación de situaciones.

Por ende, no se genera un espacio en el que se pueda fortalecer de manera continua para el desarrollo de la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal. En el que, se trabajan objetivos en torno a la educación social y emocional:

- Crear aprendizaje para necesidades del ámbito personal y social. (Cita parafraseada)
- Realizar clases simuladas de orientación educacional para el ámbito personal y social.
- Reconocer las emociones inciden en la creación en el ambiente de aula.
- Reconocer el vínculo entre emociones y aprendizaje.
- Identificar como el conocimiento personal y del contexto social de sus estudiantes se involucra en el aprendizaje de los objetivos.
- Reconocer la importancia de las habilidades socioemocionales en la pedagogía crítica.

Por lo tanto, se ve de una manera inicial la practica y enseñanza de la formación social y emocional dentro del desarrollo docente. Así que, en momento de educar, el docente se encontraría a la deriva en cuanto a la conciencia emocional, lo que dificultaría en su desarrollo como docente (Barcelar y Carbonero, 2019).

A continuación, la siguiente figura muestra la malla actual perteneciente a la carrera de Artes Visuales de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Figura 3

Malla docente de la carrera de Artes Visuales de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES

1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO		5º AÑO	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
	PRÁCTICA I: ARTE, EDUCACIÓN Y TERRITORIO VITAL 4 sct		PRÁCTICA II: ARTE, EDUCACIÓN Y COMUNIDAD 4 sct			PRÁCTICA III: ARTE, EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL ESPACIO SOCIAL 4 sct	PRÁCTICA IV: ARTE, EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL 4 sct		PRÁCTICA FINAL: EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y TERRITORIO ESCOLAR 23 sct
Didáctica de las Artes Visuales I: Aproximación a la Indagación Teórica 4 sct	Contexto Socio Antropológico del Proceso Educativo 4 sct	Didáctica de las Artes Visuales II: Desarrollos Creativos 4 sct	Problemáticas Socio-Educativas y Pedagógicas Innovadoras 4 sct	Didáctica de las Artes Visuales III: Contextos Culturales 4 sct	Evaluación Educativa 4 sct	Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes 4 sct	Taller de Integración Didáctica 4 sct		
Educación e Identidad Profesional Pedagógica 4 sct	Desarrollo Psicológico en Contextos Latinoamericanos 4 sct	Contexto Socio Político del Proceso Educativo 4 sct	Taller de Producción de Obra: Arte y Cuerpo 4 sct	Curriculum Educativa 4 sct	Innovación y Gestión Pedagógica 4 sct	Creación III 5 sct	Investigación en la Teoría, la Práctica y la Educación Artística 4 sct		Memoria, Seminario - Proyecto Titulación 16 sct
Filosofía de la Educación 4 sct	Taller de Experimentación Arte y Espacio 4 sct	Psicología del Aprendizaje Situado 4 sct	Taller de Representación Bidimensional del Cuerpo 4 sct	Creación I 6 sct	Creación II 5 sct	Taller VII 3 sct	Creación IV 5 sct		Taller de Fortalecimiento de las Competencias del Perfil de Egreso 4 sct
Taller de Experimentación y Productividad Visual 5 sct	Taller de Representación del Espacio 4 sct	Taller de Producción de Obra: Arte y Objeto 4 sct	Taller de Cuerpo y Contexto 4 sct	Taller I 3 sct	Taller IV 3 sct	Taller VIII 3 sct	Taller X 3 sct		
Taller de Iniciación al Lenguaje Visual: Color, Gráfica y Espacio 6 sct	Taller de Construcción Espacial 4 sct	Taller de Representación del Objeto 4 sct	Representaciones y Subjetividades Latinoamericanas 3 sct	Taller II 3 sct	Taller V 3 sct	Taller IX 3 sct	Taller XI 3 sct		
Arte, Artesías y Pensamientos 4 sct	El Espacio en la Historia y Teoría del Arte 4 sct	Taller de Construcción de Objetos 4 sct	Del Cuerpo Clásico a su Desintegración 4 sct	Taller III 3 sct	Taller VI 3 sct	H itinerarios Artísticos Actuales 3 sct	Taller XII 3 sct		
Cultura Tradicional - Cultura Popular 3 sct	Imaginario Latinoamericano I 4 sct	Objetualidad Artística y Cruces Culturales 3 sct	Segundo Idioma II 4 sct	Modernidad, Revolución y Vanguardias 3 sct	Teorías e Historias del Arte Contemporáneo 3 sct	Proyectos y Circuitos Artísticos 3 sct	Electivo: Taller de Escritura para Producir Relatos 3 sct		
Fortalecimiento de Habilidades de Entrada 4 sct		Imaginario Latinoamericano II 3 sct		Arte Chileno y Latinoamericano I 3 sct	Arte Chileno y Latinoamericano II 3 sct	Optativo Facultativo II 3 sct	Optativo Facultativo III 3 sct		
		Segundo Idioma I 4 sct		Segundo Idioma III 4 sct	Optativo Facultativo I 3 sct				

ÁREAS FORMATIVAS

- ÁREA PEDAGÓGICO ARTÍSTICO VISUAL
- ÁREA ARTE, HISTORIA Y CULTURAS
- ÁREA DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA VISUAL

Nota. Malla tradicional (2019).
https://pregrado.umce.cl/images/carreras/artes/malla_tradicional_2019.pdf

Tal como se puede observar (Figura 3), la actual malla docente cuenta con una cantidad excesiva de cursos que deben aprobar los estudiantes pertenecientes a la carrera. Que están divididas de la siguiente manera áreas:

Áreas Formativas

- Área pedagógico artístico visual;
- Área arte, historia y culturas;
- Área de creación, producción e investigación artística visual (UMCE, 2019)

Las que se dividen en una cantidad de diez semestres, en el cual, cada semestre posee una cantidad mínima de 8 cursos y un máximo de 10. Exceptuando por el quinto año, con un total de 3 cursos, en donde, el noveno semestre posee solo un curso y el décimo dos. Dando un total de 72 clases a cursar.

Por ende, la excesiva sobrecarga académica, sería una desventaja para su bienestar emocional. Debido a que, el desarrollo que obtiene durante su proceso de aprendizaje, afectará en su mirada y modo de enseñar en las aulas.

Por todo ello, tanto la universidad como la escuela han de transformarse a la par, pues existe una reciprocidad entre ambas (Ibáñez et al., 2008), de modo que, si queremos hacer visible y tener presente las emociones en la cultura escolar, la formación del profesorado se torna imprescindible (Sánchez, 20019, p. 224)

4.2 Ejemplos de investigaciones previas de la educación emocional en la formación inicial docente.

Existen diferentes investigaciones frente al tema escogido que sugieren la importancia de la implementación de la educación social y emocional dentro de las aulas, las cuales se nombran a continuación:

Tabla 7

Tema: El estado del arte en estudios sobre la adhesión del aprendizaje social y emocional en la formación inicial docente.

Fecha	Autores	Obras	Lugar	Idea Central
2021	López-López, Verónica; Lagos San Martín, Nelly	<i>Repensar la formación inicial docente desde una dimensión socioemocional</i>	Costa Rica	Análisis y reflexión sobre la formación inicial docente en Chile desde lo socioemocional.
2020	Rodolfo Bächler Silva, Sandra Meza Fernández, Laura Mendoza y Octavio Gabriel Poblete Christie	<i>Evaluación de la Formación Emocional Inicial Docente en Chile</i>	Chile	Evaluación de la formación inicial docente en Chile y la necesidad de inclusión de una formación emocional inicial docente.

2019	Laura Sánchez Calleja	<i>La formación inicial docente en una universidad chilena: estudiando el ámbito emocional</i>	España	Análisis y reflexión de las prácticas docentes universitarias, en el área emocional, dentro de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
2019	Lucicleide de Souza Barcelar y Miguel Ángel Carbonero Martín	<i>Formación inicial docente y competencias emocionales: análisis del contenido disciplinar en universidades brasileñas</i>	Brasil	Identificar las necesidades formativas, sobre las competencias emocionales en la formación de los estudiantes de la carrera de licenciatura en matemáticas en las Universidades Brasileñas.
2017	Raquel Palomera, Elena Briones y Alicia Gómez Linares	<i>Diseño, desarrollo y resultados de un programa de educación socio-emocional para la formación de docentes a nivel de grado y posgrado</i>	España	Creación y presentación de dos propuestas sobre educación emocional para la formación docente.
2017	Carolina Martín-Piñol, Ana Portela Fontán, Josep Gustems Carnicer y Diego Calderón Garrido	<i>Arte y educación emocional: una propuesta en la formación inicial de maestros</i>	España	Contemplar y evaluar el impacto de la adhesión emocional en la formación de futuros docentes del área de las artes.

Nota. Elaboración propia basada en los textos de López y Lagos (2021). Bächler et al. (2020). Sánchez (2019). Barcelar y Carbonero (2019). Palomera et al. (2017). Piñol et al. (2017).

A partir de esta búsqueda frente el tema escogido, se obtuvieron los siguientes resultados:

La educación emocional y su aprendizaje son fundamentales para un desarrollo correcto de la inteligencia emocional de los futuros docentes, debido a que, lo cognitivo y lo emocional están relacionados en la enseñanza y aprendizaje (López y Lagos, 2021; Bächler et al., 2020; Sánchez, 2019; Barcelar y Carbonero, 2019). Actualmente, aún se mantiene una educación tradicionalista, ignorando su relación con lo emocional al momento de educar (Barcelar y Carbonero, 2019).

Si bien, existen docentes que si implementan en su enseñanza el aprendizaje social y emocional, como en el caso de 6 docentes de docentes pertenecientes a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación [UMCE] (Sánchez, 2019), no todos los docentes, de diferentes universidades, son capaces de reconocer de manera adecuada sus propias emociones y por ende, tampoco de reconocer la importancia de estas al momento de educar (Bächler, 2019).

Por otro lado, a pesar de que existen diferentes legislaciones que de un modo u otro integran la educación emocional en la educación; tanto en países como Chile, España y Brasil, no se ha generado un espacio en la malla docente, que proporcione a los futuros docentes una continua formación emocional, desde una perspectiva no teórica (López y Lagos, 2021; Bächler et al., 2019; Sánchez, 2019; Barcelar y Carbonero, 2019; Palomera et al., 2017, Piñol et al., 2017).

En el caso de la formación inicial docente en Chile, esta posee diversas medidas para una mejor educación superior, como:

“Proyecto de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (1997); el mejoramiento de la educación superior orientado específicamente a las pedagogías; la Acreditación Obligatoria de las Carreras de Pedagogía (2006); el Programa de Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docentes, Inicia (2008); los Convenios de Desempeño para mejorar los procesos de Formación Inicial Docente (FID, 2011); los estándares orientadores para las Carreras de Pedagogía (2011-2012); el Programa de

Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (2015) y actualmente la Ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (2016)” (López y Lagos, 2021, p. 3).

Pero, no existe una que esté relacionada con la formación emocional. Debido a los distintos cambios en la sociedad, ya no se puede seguir ignorando y dejando a libre albedrío el desarrollo emocional de los futuros docentes y estudiantes (López y Lagos, 2021; Sánchez, 2019).

Ahora, en los casos que ya se ha integrado a la malla docente la educación emocional, esta no incluiría temas como: conciencia emocional, identificar y reconocer las emociones, regulación emocional, competencias emocionales y el bienestar emocional. Si no que se queda en lo teórico del tema. Por otro lado, al momento de educar sobre la educación y aprendizaje socioemocional al futuro docente, se le están brindando herramientas para reproducir con sus estudiantes. Visto que, los futuros docentes no solo aprenden de lo cognitivo, sino que también de sus vivencias y experiencias, las que influirían en su desarrollo como docente en el momento de enseñar a otros (López y Lagos, 2021; Bächler et al., 2020; Barcelar y Carbonero, 2019; Palomera et al., 2017).

A su vez, es importante que en el momento de integrar el desarrollo emocional a la formación docente, se tenga en consideración el currículum escolar existente. Ya que, la educación gira en torno de lo cognitivo, es fundamental que al momento de incluirlo a la formación inicial docente se tenga en consideración el contenido cognitivo existente, debido a que esto generaría la aceptación e inclusión de todos los docentes (Bächler et al., 2020). En este sentido, en las bases curriculares de la asignatura de las artes visuales, le solicita al docente que integre el expresar las emociones mediante la expresión artística y que posteriormente a eso que exista un espacio para poder compartir y autoevaluarse junto a sus compañeros (MINEDUC, 2018, 2016b, 2013) De esta manera, se logra observar que es necesario que de manera previa exista un lugar de confianza y respeto, poder reconocer las emociones propias como la de sus pares y a su vez empatizar con los demás. Si bien estas no son el tema principal a trabajar, si son partes del aprendizaje, y por ende a su vez debe existir

un aprendizaje previo de lo esto es (López y Lagos, 2021, Bächler et al., 2020; Sánchez, 2019; Palomera et al., 2017).

Así pues, el no desarrollo de las competencias socioemocionales, conlleva a dificultades en el ámbito personal, social y profesional y a su vez se le dificultaría en el momento de educarlas. Mientras que generar un espacio para el desarrollo del aprendizaje social y emocional es benefactor para nuestro desarrollo en la adultez, en el ámbito social, laboral y familiar. Siendo el aula, un sitio adecuado para el desarrollo del aprendizaje social y emocional (López y Lagos, 2021, Bächler et al., 2020; Barcelar y Carbonero, 2019; Sánchez, 2019; Palomera et al., 2017; Piñol et al., 2017).

4.3. Importancia de la formación de la educación emocional en la formación inicial docente de Artes Visuales

Es fundamental incorporar en la mala curricular de la carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales la educación emocional de un modo sistemático por numerosas razones, entre ellas se encuentran, las exigencias que nos plantea el Ministerio de Educación en diversos documentos. Tanto en los programas de estudio, la priorización curricular, las bases curriculares, los estándares docentes y la Ley General de Educación, plantean distintas exigencias y principios para desarrollar una educación adecuada para los estudiantes que incluye el ámbito emocional.

En donde, además, la educación emocional no solo está presente de manera general en el desarrollo educativo, sino que también se encuentra de manera específica en la asignatura de las artes visuales. Al momento de educar al docente sobre el arte, se le pide que desarrolle en los estudiantes capacidades como la creatividad, la expresión de emociones, imaginarios personales y descubrir y comunicar sensaciones (MINEDUC, 2018; MINEDUC, 2016d). Para

eso es necesario del conocimiento previo de la educación emocional, también que el docente sea consiente de sus propias emociones, que pueda generar un clima de confianza, que mantenga un clima de respeto dentro del aula y que además sea capaz de dejar de lado sus prejuicios (Bisquerra, 2009; Casassus, 2015; Sánchez, 2019; Bächler et al., 2019).

Pese a esto, dentro de la malla curricular, es mínima la capacitación sobre la educación social y emocional que reciben los futuros docentes pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.

Es fundamental que el docente conozca temáticas sobre la neurobiología de las emociones, categorías de las emociones, función de las emociones, educación emocional, bienestar emocional, claves para el bienestar emocional, las competencias de aprendizaje socioemocional propuestas por CASEL, que reconozca que la ley general de educación y los nuevos estándares docentes.

El docente debe saber generar un espacio seguro para los y las estudiantes, debe conocer y regular sus emociones, modelando la autorregulación emocional y la empatía. Debe generar estrategias y metodologías aptas para los distintos tipos de aprendizaje, respecto el bienestar emocional, las emociones, la regulación emocional, la autoconciencia, habilidad para relacionarse y toma de decisiones responsables (CASEL, s.f) En especial los profesores de artes visuales, que deben aplicar los distintos objetivos aprendizajes para poder desarrollar capacidades sobre la expresión de las emociones mediante la creación y apreciación.

La formación emocional se puede adherir a la malla curricular integrándola a los programas curriculares ya existentes, como también se puede incorporar en los cursos optativos, en las lecturas y prácticas profesionales. Otro modo de incorporarla en la malla curricular, es creando programas curriculares en relación con la educación emocional, pero para esto sería necesario de la eliminación de algunos cursos. Para disminuir así la carga académica de los futuros docentes y por ende contribuir a su bienestar emocional.

Otro modo de generar un espacio adecuado para el aprendizaje y educación emocional es generando seminarios y momentos de comunicación entre los pares. Donde durante el año académico estos puedan tener charlas, actividades y momentos de compartir sobre sus aprendizajes y experiencias.

Del mismo modo en el que se debieran preparar los futuros docentes, es necesario el perfeccionamiento de académicos de la carrera, para que a su vez puedan modelar con el ejemplo. Siendo pertinente, además, el perfeccionamiento de la comunidad universitaria, tal como da ejemplo el modelo CASEL para el espacio escolar. Donde a través de la unión de los distintos espacios que habitan los estudiantes, genera un mejor desarrollo del aprendizaje social y emocional.

Conclusiones

Los múltiples cambios de paradigmas que se han desarrollado dentro de la sociedad a lo largo de la historia, ha producido que la escasa preparación y desarrollo de las competencias emocionales sea cada vez más evidente.

El objetivo de esta memoria era fundamentar la importancia de la educación emocional para incorporar de manera continua en la malla docente perteneciente a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales. A partir de los objetivos se pudo deducir que, en primer lugar, la educación emocional es importante para un desarrollo adecuado del docente dentro y fuera del aula, para que pueda generar un espacio seguro, de comunicación y respeto.

En segundo lugar, la falta de su aprendizaje afectaría al desempeño docente, ya que el no poseer conocimientos sobre las competencias emocionales, dificultaría su rendimiento al momento de enseñar. En tercer lugar, ya no se puede seguir negando la inclusión de la educación emocional a la formación docente. En cuarto lugar, el aprendizaje cognitivo se ve afectado por lo emocional (López y Lagos, 2021; Sánchez, 2019). Debido a que, no todos los son conscientes de las emociones (Idem.). Si no que, se le suele tener una percepción incorrecta y dar a la emoción relación con la acción que pueda llevar la emoción como su significado (Bächler, 2020). En quinto lugar, la inclusión de la educación emocional brindaría herramientas y beneficios tanto como para los docentes como para los estudiantes.

Por otro lado, es fundamental que en el momento de incluir la formación emocional dentro de la malla curricular se tenga en consideración los programas de estudio, junto con las bases curriculares, priorización y la Ley General de Educación, para el desarrollo de una propuesta que se adhiera a lo cognitivo y lo previamente existente. Teniendo en cuenta los principios establecidos para una educación adecuada y para una mejor enseñanza y aprendizaje. El tener en consideración lo previamente existente, con relación a la educación emocional dentro de la educación chilena, le da un sentido y una relación directa con lo cognitivo y lo ya estipulado en las leyes.

Debido a esto es necesario que los(as) docentes desarrollen distintas herramientas didácticas con relación al aprendizaje social y emocional. Que estén preparados para implementar estas herramientas didácticas de manera apropiada y que se ajuste a los estudiantes al momento de educar de manera emocional.

A su vez, es necesario la inclusión de cursos relacionados con la meditación, las competencias emocionales, resolución de conflictos, bienestar emocional, autocontrol, toma de decisiones responsables, habilidades para relacionarse, conciencia social y autoconciencia. Donde puedan ser partícipes de su propio aprendizaje y adquieran herramientas que les permitan manejar sus emociones en momentos de estrés.

Una de las problemáticas que existe para la inclusión de educación emocional a la malla docente es la excesiva sobrecarga académica. Por lo que sería necesaria la eliminación de algunas clases, para la integración de cursos relacionados con la educación emocional. Dando como sugerencia la eliminación de cursos relacionados con los talleres de creación de obras, para la inclusión de ramos de educación emocional y poder generar una formación emocional durante toda la formación inicial docente.

Es importante que él o la docente pueda poner en práctica su formación. El colocar en práctica los aprendizajes, genera un espacio para que el futuro docente pueda mediante la experiencia mejorar al momento de generar herramientas relacionadas con el aprendizaje social y emocional. En este sentido el docente mediante la formación emocional puede desarrollar y mejorar sus relaciones interpersonales y su desarrollo personal. Mientras que en el momento en el momento de la práctica, se le brinda el espacio para colocar a prueba sus capacidades para generar herramientas y material didáctico para formar un espacio seguro, de respeto y en donde pueda educar y hablar de las emociones.

A través de los objetivos propuestos se logró identificar o averiguar que:

- Es importante el disciplinar a la comunidad educativa en cuanto a la educación y emocional. Debido a que su aprendizaje fomenta el desarrollo de capacidades y herramientas para la obtención del bienestar emocional y competencias emocionales, que benefician a toda la comunidad educativa.
- Existen diversos estudios que confirman la importancia de la incorporación de la educación emocional en la formación docente y más aún en la educación, lo que hace aún más sorprendente que se siga ignorando su función en el momento de educar. Negándose además la relación entre lo cognitivo y lo emocional y los beneficios de su implementación.
- La educación emocional se encuentra tanto como en los documentos oficiales proporcionados por el Ministerio de Educación, como los principios establecidos en la Ley General de Educación. Por lo que su integración a la malla curricular docente debería ser prioridad entre los objetivos a lograr para los futuros docentes.
- Dentro de los requisitos oficiales del ministerio de educación en Chile, junto con la Ley General de Educación exige la priorización en temas como: el generar un espacio seguro para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, respeto y empatía. Estableciendo derechos, deberes y aprendizajes que son necesarios para los y las estudiantes. Los que se deberían tener en consideración al momento de generar los programas de estudio de los futuros docentes y en este caso específico de los futuros docentes de Artes Visuales.
- A los docentes de arte se le exige aún más el desarrollo de las emociones dentro del aprendizaje de las Artes Visuales.

Para concluir es importante destacar que si bien la educación emocional es algo que se puede aprender y desarrollar dentro de las aulas. Es necesario que su enseñanza sea constante y que los partícipes de esta mantenga disposición e interés de participar en su aprendizaje. También

es fundamental comprender que sus beneficios no son de manera automática, sino que es un recorrido de aprendizaje prolongado y que se va desarrollando a lo largo de la toda la vida.

Bibliografía

Barcelar, L., Carbonero, M. (2019). *Formación inicial docente y competencia emocionales: análisis del contenido disciplinar en universidades brasileñas*. Scielo. Educação e Pesquisa. Vol. 45, 1-16. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634201945186508>

Barrios, H. y Gutiérrez, C. (2020). *Neurociencias, emociones y educación superior: Una revisión descriptiva*. Estudios Pedagógicos. Vol. 46, 363-382. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052020000100363&script=sci_arttext

Baquedano, M y Rosas, J. (2020). Una propuesta para entender el bienestar subjetivo en Chile más allá de lo hedónico. *Revista de Psicología*, Vol. 29(2), 1-14. <https://www.scielo.cl/pdf/revpsicol/v29n2/0719-0581-revpsicol-29-2-00001.pdf>

Berrocal, P. F. (2009). *Darwin y el misterio de las emociones*. Uciencia, Vol. 1, 32-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3713322>

Berrocal, P. F. y Pacheco, N. E. (2005). *La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey*. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Vol. 19, 63-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27411927005>

Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Redalyc.org*, Vol. 10, 61-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70601005>

Bisquerra, A. R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Síntesis.

Bisquerra, R. (2019). *Educación emocional*. Propuestas para educadores y familias. (4a Edición ed.). Desclée De Brouwer.

Bloch, S. (2007). *Al alba de las emociones*. Respiración y manejo de las emociones. Uqbar.

Casabona, B. (2022). Hacia el bienestar en la educación de Chile. En M. Romero y S. Tenorio (Editoras), *Educación y Nueva Constitución. Repensar lo Educativo* (p. 249-269). CLACSO.

Casassus, J. (2015). *La educación del ser emocional*. (5a Edición ed.). Cuarto Propio.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica. (2020). *CPEIP*. <https://www.cpeip.cl/cpeip/>

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica. (2020) *Desarrollo Docente*. Recuperado de 28 de noviembre del 2022 de <https://www.cpeip.cl/desarrollo-docente/>

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica. (15 de julio de 2020) *Conferencia Online CPEIP. MINEDUC. Cómo enfrentar el estrés docente e impulsar estrategias de bienestar*. <https://www.cpeip.cl/conferencias/como-enfrentar-el-estres-docente-e-impulsar-estrategias-de-bienestar>

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica. (2021) *Marco para la buena Enseñanza*. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf>

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica. (21 de febrero de 2022) *Recursos para la contención y formación socioemocional en la escuela*. Recuperado el 10 de enero de 2023 de <https://www.cpeip.cl/recursos-contencion-socioemocional/>

Consejo Nacional de Educación. (2023) *Planes y Programas de Estudio*. <https://www.cned.cl/planes-y-programas-de-estudio>

Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning. (s.f.). *Serie de discusión de SEL para padres y cuidadores.*

https://casel.s3.us-east-2.amazonaws.com/CASELCaregiver_Spanish.pdf

Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning. (2020). *Marco de SEL DE CASE: ¿Cuáles son las áreas de competencias principales y dónde se promueven?*

<https://casel.s3.us-east-2.amazonaws.com/CASEL-Wheel-Spanish.pdf>

Currículum Nacional. (s.f.-a). *Artes Visuales.*

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Artes-visuales/>

Curriculum Nacional. (s.f.-b). *Organización curricular Orientación.*

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Orientacion/21299:Organizacion-curricular-Orientacion>

García, A. (2019). *Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia.* SciELO, Vol. 96, 39-71.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v34n96/2007-8358-soc-34-96-39.pdf>

García, M. (2002). *El Bienestar Subjetivo.* Escritos de Psicología. Vol. 6, 18-39.

https://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/analisis/el_bienestar_subjetivo.pdf

Gallardo, V. (2006). *Naturaleza del estado de ánimo.* Revista Chilena de Neuropsicología, Vol. 1, 29-40. <https://www.redalyc.org/pdf/1793/179317886004.pdf>

Goleman, D. (2010). *La inteligencia emocional.* Vergara.

Goleman, D. (2013). *El cerebro y la inteligencia emocional: Nuevos descubrimientos.* B, S, A.

Jiménez, C., Martínez, Y., Rodríguez, N., Padilla, G. (2014) *Aprender a hacer: la importancia de las prácticas profesionales docentes*. Educere. Vol. 18, 429- 438 <https://www.redalyc.org/pdf/356/35639776005.pdf>

Lerma, H. (2001). *Actitudes y habilidades en la acción didáctica*. Revista panamericana de pedagogía. Núm. 2, 157-184. <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/1907/1635>

Lerma, H (2017). *Los saberes de la pedagogía*. Revista Panamericana de Pedagogía. Núm. 25, 85-110. <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/1684/1428>

D.F.L. Núm. 2. (2010). *Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de Ley N° 1, de 2005*. Ministerio de Educación. Recuperado 11 de enero de 2023. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>

López, V., Lagos, N. (2021). *Repensar la formación inicial docente desde una dimensión socioemocional*. Revista Educación, Vol. 45, 1-10. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/41464/45327>

Maneiro, E. (2017). *Neurociencia y emociones: nuevas posibilidades en el estudio del comportamiento político*. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, Vol. 16, 169-187. <https://www.redalyc.org/pdf/380/38051452008.pdf>

Piñol, C., Portela, A., Gustems, J., Calderón-Garrido, D. (2017) *Arte y educación emocional: una propuesta en la formación inicial de maestros*. Revista de Ciències de l'Educació, Vol. 1, 6-20. <http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/carolina-1.pdf>

Mercadillo, R., Díaz, J. y Barrios, F. (2007). *Neurobiología de las emociones morales*. Salud Mental, Vol. 30, 1-11. <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2007/sam073a.pdf>

Mejía, D., Valdovinos de Yahya, A., Méndez, M. y Mendoza, V. (2009). *El Sistema Límbico y las Emociones: Empatía en Humanos y Primates*. Psicología Iberoamericana, Vol. 17, 60- 69.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133912609008>

Milicic, N., Marchant, T., (s.f.) *Educación Emocional en el sistema escolar chileno: un desafío pendiente*. Revista Psicopedagógica REPSI.
<https://repsi.cl/wp-content/uploads/2020/04/Educacion-emocional-en-el-sistema-escolar-2.pdf>

Ministerio de Educación, (2013a) *Artes Visuales. Programa de Estudio Primero Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-20746_programa.pdf

Ministerio de Educación. (2013b) *Artes Visuales. Programa de Estudio Segundo Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-20747_programa.pdf

Ministerio de Educación. (2013c) *Artes Visuales. Programa de Estudio Cuarto Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-20749_programa.pdf

Ministerio de Educación. (2013d) *Artes Visuales Programa de Estudio Tercero Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-20748_programa.pdf

Ministerio de Educación, (2016a) *Artes Visuales. Programa de Estudio Séptimo Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-34943_programa.pdf

Ministerio de Educación, (2016b) *Artes Visuales. Programa de Estudio Octavo Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-34944_programa.pdf

Ministerio de Educación, (2016c) *Artes Visuales. Programa de Estudio Segundo Básico*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-20747_programa.pdf

Ministerio de Educación, (2016d) *Bases Curriculares. 7° básico a 2° medio*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación, (2018) *Bases Curriculares. Primero a Sexto Básico.*
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación, (2019) *Bases Curriculares. 3° y 4° medio.*
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf

Ministerio de Educación, (2 de julio, 2020a) *Mineduc lanzó “Bitácora Docente” una guía para apoyar a los profesores en el manejo socioemocional.*
<https://www.mineduc.cl/bitacora-docente-apoyo-para-profesores-en-el-manejo-socioemocional/>

Ministerio de Educación, CPEIP (2020b). *Claves para el Bienestar. Bitácora para el Autocuidado Docente.*

Ministerio de Educación, (2020c). *4 Claves para el autocuidado docente.*
https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/05/4claves_autocuidadodocente.pdf

Ministerio de Educación, (2020d). *Planificando una estrategia para la contención socioemocional de la comunidad educativa. Orientaciones para apoyar el trabajo de equipos directivos junto a docentes y otros profesionales de la escuela.*
<https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/planificando-estrategia-contencion-comunidad-educativa-FINAL-1.pdf>

Ministerio de Educación, (2020e). *Comprender la Crisis y su Impacto Socioemocional. Orientaciones para apoyar el trabajo de equipos directivos junto a docentes y otros profesionales de la escuela.*
<https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/07/Comprender-la-Crisis-y-su-Impacto-Socioemocional.pdf>

Ministerio de Educación, (2020f). *Fortalecer conflictos. Actividades prácticas dirigidas a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.* <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14809/fortalecer-vinculos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación, (2020g). *Expresar y Regular Emociones. Actividades prácticas dirigidas a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.* <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2021/01/herramienta-expresar-regul%C3%B1ar-sentimientos-v4.pdf>

Ministerio de Educación, (2020h). *Despertar esperanza y optimismo. Actividades prácticas dirigidas a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.* <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/11/herramienta-despertar-esperanza-v2.pdf>

Ministerio de Educación, (2020i). *Recuperar la calma. Actividades prácticas dirigidas a equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.* <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/10/Orientaci%C3%B3n-4-recuperar-la-calma.pdf>

Ministerio de Educación, (2020j). *¿Cómo apoyar socioemocionalmente a nuestras hijas e hijos frente a la pandemia? Orientaciones para madres, padres, apoderadas y apoderados.* <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/09/como-apoyar-emociones-hijos-en-pandemia-FINAL.pdf>

Ministerio de Educación (2020k). *Priorización Curricular Covid-19 Artes Visuales.* <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14475/prior-artes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación (2021) *Programa de Estudio 3° o 4° medio. Artes Visuales.* https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-140144_programa_feb_2021_final_s_disegno.pdf

Ministerio de Educación (2022). *Actualización de la Priorización Curricular. Para la Reactivación Integral de Aprendizajes. Artes Visuales*.
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-331949_priorizacion.pdf

Palomera, R., Briones, E., Gómez, A. (2017) *Diseño, desarrollo y resultados de un programa de educación socio-emocional para la formación de docentes a nivel de grado y posgrado*. Contextos Educativos. Revista de Educación. Vol. 20, 165-182.
<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/2988/2782>

Punset, E., Mora, F., García, E., López, E., Pérez, J., Lantieri, L., Nambiar, M., Aguilera, P., Segovia, N. y Planells, O. (2012). *¿Cómo educar las emociones?: La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia*. Recuperado 30 de agosto de 2022, de
<https://faros.hsjdbcn.org/es/cuaderno-faro/como-educar-emociones-inteligencia-emocional-infancia-adolescencia>

Sánchez, L. (2019) *La formación inicial docente en una universidad chilena: estudiando el ámbito emocional*. Praxis & Saber, Vol. 10, 217-242.
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/8931/8396




Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (s.f.) *Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales*.
<https://pregrado.umce.cl/index.php/es/carreras/facultad-de-artes-y-educacion-fisica/licenciatura-en-educacion-y-pedagogia-en-artes-visuales>

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2019) Malla educacional [Fotografía]. UMCE
https://pregrado.umce.cl/images/carreras/artes/malla_tradicional_2019.pdf

Vivas, M. (2003). *La educación emocional: conceptos fundamentales*. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, Vol. 4, 0. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41040202.pdf>

Anexo 1: AUTORIZACIÓN PARA USO DE MATERIALES EN SIBUMCE

La presente autorización faculta al Sistema de Bibliotecas UMCE para alojar y publicar el trabajo de investigación identificado más abajo, en las plataformas electrónicas que estime conveniente, a fin de permitir el libre acceso a los materiales producidos por la institución y su comunidad, entre ellos tesis, memorias, seminarios y otros. Contribuyendo de esta forma a la preservación digital, difusión y visibilidad nacional e internacional de las investigaciones, siempre patrocinando el respeto de los derechos establecidos por la Ley de Propiedad Intelectual vigente.

	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION SISTEMA DE BIBLIOTECAS – DIRECCION DE INVESTIGACION		
IDENTIFICACION DE TESIS/INVESTIGACION			
Título de obra : Importancia de la educación emocional en la formación inicial docente de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.			
Fecha de publicación : <u>03 de abril de 2021</u>			
Facultad:	Facultad	de	Artes y Educación física.
Departamento:	Departamento	de	Artes Visuales.
Carrera:	Licenciatura	en	educación y Pedagogía en Artes Visuales.
Título y/o grado :	Licenciatura	en	educación y Pedagogía en Artes Visuales.
Profesor guía/patrocinante :	Beatriz	Katerina	Casabona Negrete
AUTORIZACIÓN			
A través de este documento autorizo la reproducción total de este trabajo de investigación para fines académicos, su alojamiento y publicación en las plataformas electrónicas que estime conveniente el Sistema de Bibliotecas UMCE para su difusión.			
_____ Nombre/Firma	_____ Nombre/Firma	_____ Nombre/Firma	
_____ Nombre/Firma	_____ Nombre/Firma	_____ Nombre/Firma	
Santiago de Chile, _____ de _____ 20 23			

Se sugiere realizar el licenciamiento de su trabajo bajo licencia creative commons, más información en: <https://www.umce.cl/index.php/dir-biblioteca-recursos-tecnologicos/dir-formulario-de-autorizacion-2>

Imprima más de una autorización en caso de que los autores excedan la cantidad de firmas para este documento

** Este documento quedará en los archivos internos de Biblioteca.*